



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Al ser las cuatro y treinta de la tarde del día lunes veinte de mayo del año dos mil veinticuatro,
2 se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal,
3 con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .

4 **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES**.....

5 **Presidenta Municipal:** Hermiley Alvarado López.

6 **Vicepresidente Municipal:** Cristian García Miranda.

7 **Regidores propietarios:** Krissia Fabiola Orozco Ortiz, Bernal Espinoza Ruiz, Luisana
8 González Sánchez y Katherine Rodríguez Maroto.

9 **Regidores suplentes:** José Abel Gómez Gómez, Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín
10 Vásquez León, Antonio Javier Quirós Zapata (*Suple al Regidor Herrera Valverde*), Stefany
11 Andrea Quintero Morantes, Cecilia Otárola Zúñiga y Sara María Arroyo Cordero.....

12 **Síndicos propietarios:** Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho y Carlos
13 Andreis Ruiz Umaña.

14 **Síndicos suplentes:** Dulce María Marchena Murillo, William Briones Sequeira, Lizeth Andrea
15 Cruz Ortiz (*Suple al síndico Trejos Herrera*) y Leonela Valverde Sandí.

16 **ADMINISTRATIVOS PRESENTES**.....

17 **Alcalde Municipal:** Lic. Yeison Hay Villalobos.

18 **Secretaria del Concejo Municipal:** Licda. Sucetty Hay Quesada.

19 **Asesora Legal:** Licda. Yanel Arauz Villagra.....

20 **INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES:**

21 **Regidor Propietario:** José Esteban Herrera Valverde.....

22 **Síndico propietario:** Uriel Josué Trejos Herrera.....

23 **AGENDA**.....

24 **Artículo I:** Saludo y Oración. **Artículo II:** Comprobación del Quorum y Aprobación de la
25 Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV:** Aprobación de actas. **Artículo V:**
26 Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informes de
27 Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo**
28 **X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:**
29 Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión.....

30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, saluda a todos los presentes y delega la oración en el Regidor Bernal Espinoza Ruiz.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
La Regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum.
Ante la ausencia del Regidor Propietario *Esteban Herrera Valverde*, asume el puesto el regidor suplente *Antonio Quirós Zapata*.
Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión.
Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.
Aprobada con dispensa de trámite de comisión y en firme.
Votos afirmativos de los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Luisana González Sánchez, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO.
Juramentación de Juntas de Educación.....
La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal saluda y procede a juramentar a las siguientes juntas de educación:.....
Por la **Escuela Juan Lara Alfaro**, a los señores (as).....
• Priscila Grillo Blanco 111970188.....
• Jeannette Vásquez Vargas 204260051.....
• Francisco Molina Sáenz 106570326.....
• Walter Rojas Arias 108150983.....
• Michael González Quesada 603980952.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°02, celebrada el 13 de mayo del
2 2024.....
- 3 Por la **Escuela San Rafael** al señor Jorge Enrique Calderón Arias, cédula 602060269.
4 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°02, celebrada el 13 de mayo del
5 2024.
- 6 Por la **Escuela La Libertad**, a los señores (as).....
- 7 • Karol Lorena Ruiz Lezcano 604860356.....
- 8 • José Joaquín Castrillo Cortés 501470811.....
- 9 • Katherine Araya Ávila 603790350.....
- 10 • Jessica Jiménez Jirón 603780781.....
- 11 • Geiner de la Trinidad Jiménez Hernández 502790125.....
- 12 Nombramiento que consta en el acta de la sesión ordinaria N°02, celebrada el 13 de mayo del
13 2024.....
- 14 **SE RECIBE A LA SEÑORA YENDRY MOYA, VECINA DE BARRIO EL CARMEN**
15 **DE ABROJO.**
- 16 **La Señora Yendry Moya** saluda y manifiesta, vengo en representación de Seguridad
17 Comunitaria, aquí está mi compañera Sonia.
- 18 Fuerza pública nos puso como meta, recuperar zonas verdes y la zona que queremos recuperar
19 es el parque, ya que está completamente en abandono, está en la pura vía pública, es un lugar
20 para los niños, tomé unas fotos de cómo está ahorita el parque y a como tenemos planeado que
21 quede en algún futuro, cerrado en maya y darle mantenimiento, ya que las hamacas que están
22 no funcionan, los pollitos están muy deteriorados, entonces el Grupo de Fuerza Pública nos pone
23 esa meta este año.....
- 24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguna consulta
25 respecto a lo expuesto por la compañera. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal.
- 26 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** saluda a todos los presentes y
27 manifiesta, vamos anotarlo y a revisar las peticiones para ver el tema de recuperación de
28 espacios. Nosotros estamos proponiendo definitivamente hacer algunos convenios con las
29 asociaciones para ver el mantenimiento de los parques porque desde acá no tenemos la
30 capacidad para atenderlos todos; entonces queremos hacer algún tipo de convenio con los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 pueblos, con las asociaciones e inclusive con ustedes que están ahora como comunidad
2 organizada para ver de qué manera podemos entre dos atenderlos y ver el proyecto que tenemos
3 con eso. Ahora me dejo los contactos de ustedes para permanecer en una comunicación y luego
4 sentarnos en la administración para poder verlo.....
- 5 **La Señora Yendry Moya** manifiesta, muchísimas gracias y gracias por el espacio.....
- 6 **SE RECIBE AL SEÑOR ORLANDO TREJOS DE LA ASOCIACIÓN PROACTIVA**
7 **COTO SUR.....**
- 8 **El Señor Orlando Trejos** saluda y manifiesta, la presencia de nosotros aquí es que tenemos un
9 problema, a un kilómetro del puente Negro hacia arriba a un vecino se le ocurrió romper el dique
10 al río y tenemos ese problema, veníamos a ver en qué nos podían ayudar para solucionar eso, es
11 grave romper el dique de un río.
- 12 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguna consulta
13 respecto a lo expuesto por el señor. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal.
- 14 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, Don Orlando Trejos eso
15 lo reportaron al 911.....
- 16 **El Señor Orlando Trejos** manifiesta, la verdad que no.
- 17 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, les agradezco más bien
18 que lo reporten para poder hacer una inspección por medio del Comité de Emergencias, y con
19 eso ver lo que corresponda y si es posible ahorita en ese tiempo poder reconstruirlo y buscar a
20 las personas que hicieron el corte en el dique, pero sí necesitamos que hagan el reporte para
21 nosotros poder atenderlo.....
- 22 **El Señor Orlando Trejos** manifiesta, mañana mismo lo hacemos.....
- 23 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, excelente. Muchísimas
24 gracias.....
- 25 **SE RECIBE AL INGENIERO STEVEN BARRANTES NÚÑEZ DE LA**
26 **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS.....**
- 27 Le acompañan el Licenciado Rafael Navarro Umaña, Alcalde de Coto Brus, Licenciado Ulises
28 Ramírez, la Señora Alejandra Mesén, Administradora de la Cruz Roja de Gofito y el Señor
29 Miguel Ángel Villanueva Arauz, Tesorero Regional de la Cruz Roja.....
- 30 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** saluda y manifiesta, el tema que nos trae el día de hoy



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 es poder conversar un poquito sobre la situación de la Federación de Municipalidades de la zona
2 sur FEDEMSUR. Creo que en el caso del señor alcalde, ya es de conocimiento un poco la
3 situación que ha venido sucediendo en los últimos años.....
4 La Federación de Municipalidades de la Zona Sur era una organización que agremiaba a seis
5 municipalidades de la región Brunca: Coto Brus, Corredores, Golfito, Osa, Pérez Zeledón y
6 Buenos Aires.....
7 Durante varios años se trabajó en esta federación para poder llevar a cabo también algunas
8 actividades que nos ayudaran a desarrollar acciones a nivel regional. Fue una herramienta
9 bastante positiva, sin embargo, en los últimos años no fue tan provechosa, tuvo algunas
10 situaciones un poco complejas y en mi posición de presidente, fui el último presidente de la
11 Federación, tomamos la decisión de poder iniciar un proceso de disolución de la Federación.....
12 La compañera Emil Fallas en ese momento como vicealcaldesa, formó parte del proceso, me
13 acompañó y como dicen los estatutos de la Federación, había que hacer un proceso para la
14 liquidación de la institución. Como ustedes entenderán, no es un proceso fácil, la liquidación es
15 en su momento hasta con Contraloría fue difícil porque Contraloría normalmente no atiende la
16 disolución de una institución pública y a nosotros nos correspondió llevar ese proceso. No era
17 el más bonito, sin embargo, había que hacerse, era el momento idóneo, creo que la situación que
18 se estaba viviendo no era la más correcta. Iniciamos con ese proceso de disolución.....
19 Los estatutos establecen que en caso de un proceso de disolución la misma federación tiene la
20 posibilidad de trasladar los bienes inmuebles que tenga o los activos que tenga su poder
21 repartirlo de forma equitativa dentro de los grupos agremiados, dentro de las municipalidades
22 que formaban parte de la Federación. En ese caso todo estaba muy fácil, sin embargo, nosotros
23 ya también logramos en ese proceso en el año 2023 hacer el proceso de liquidación ante la
24 Contraloría General de la República, el 10/03/2023 recibimos el último acuerdo donde ya
25 Contraloría da por cerrado el proceso de cierre de la Federación, sin embargo, esto significa el
26 cierre ante la Contraloría desde el punto de vista del Registro Nacional, lógicamente nosotros
27 nos mantenemos con una figura, la última personería, estaba a mi nombre, en ese momento yo
28 era el alcalde en el cantón de Coto Brus, me correspondía hacer los trámites posteriores a eso.
29 En ese proceso, la comisión liquidadora que se había conformado era Emil Fallas, Freiner Lara
30 como alcalde de Golfito y mi persona, de ahí hemos venido dándole seguimiento a este proyecto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 En algún momento visitamos los diferentes concejos municipales solicitando un acuerdo para
2 poder hacer una cancelación de una deuda que se tiene por la propiedad y el edificio, los que
3 tienen la oportunidad de repetir, se dan cuenta que en ese momento se presentó la propuesta en
4 el Concejo Municipal de Corredores y fue acogida de forma positiva, de igual manera en Coto
5 Brus y en nosotros cantones, pero en Buenos Aires en ese momento no se logró sacar el acuerdo.
6 No tenían el contenido presupuestario para poder honrar la deuda, buscando rescatar el edificio
7 ya la municipalidad de Coto Brus envió a hacer un avalúo del terreno y del edificio, en ese
8 momento se determinó que el valor de esa propiedad rondaba los ciento cincuenta y cinco
9 millones de colones y lo que queríamos era rescatarlo. La deuda que se tenía fue una deuda que
10 se adquirió en su momento para poder construir el edificio y comprar el terreno. El saldo que
11 tenía en ese momento era alrededor de unos treinta y tres millones de colones. Ha venido
12 avanzando el proceso y eso nos preocupa porque no se logró hacer la cancelación como ustedes
13 entenderán, es muy difícil poder tomar un acuerdo donde podamos poner, si poner de acuerdo
14 un Concejo Municipal es difícil, poner a seis es todavía un poco más difícil y se ha venido
15 haciendo un trabajo para poder tener otras opciones. Si no se hace algo pronto, lo que va a
16 suceder es que vamos a perder la propiedad. Esa propiedad el Banco la va a absorber porque
17 tenemos una deuda y no se han cancelado las cuotas correspondientes, las cuotas tenían pagos
18 trimestrales, probablemente en este momento tengamos un valor superior al que se tenía en ese
19 momento pendiente de pago. Sin embargo, el 12 de abril de este año, Cruz Roja Costarricense
20 se comunica con nosotros y nos hace una oferta formal para la compra del edificio. Ya habíamos
21 tenido un par de reuniones donde habíamos conversado un poco sobre la situación que tenía la
22 Federación, el proceso que había también de cobro para la recuperación de los recursos y
23 tomamos el acuerdo nosotros el 16 como Junta liquidadora, en este caso doña Emil Fallas, Don
24 Freiner Lara y mi persona de poder iniciar un proceso de venta, lógicamente estamos sujetos a
25 una aprobación del Concejo Municipal para poder realizar la venta. Cruz Roja contaba con
26 ciento veinte millones de colones, estaba en un proceso de construcción de un edificio. Sin
27 embargo, estas cosas de la vida, Cruz Roja tiene una propiedad que colinda con la propiedad de
28 la Federación y ellos están muy interesados en poder adquirir ese espacio porque de esa manera
29 podrían resguardar también las unidades que ellos tienen.....
30 Hay que recordar también que Cruz Roja ha sido una institución que siempre ha estado muy de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 la mano con los gobiernos locales en el apoyo a las emergencias, cada vez que tenemos
2 situaciones complejas, Cruz Roja también ha estado trabajando con nosotros y hoy me siento
3 muy contento de poder venir hablar sobre una posibilidad de venderle a una empresa, a una
4 institución que es Benemérita de la Patria y no así a un tercero, porque creo que si hoy
5 estuviésemos hablando de una persona física o un ente privado, probablemente la situación sería
6 distinta. Sin embargo, como ustedes vieron Cruz Roja no tiene el total de los recursos, en su
7 momento lo hemos conversado con los representantes que teníamos en la Federación y el
8 objetivo era que nosotros como gobiernos locales hiciéramos un aporte a ese valor.
9 ¿Qué quiero decir con eso? De los ciento cincuenta y cinco millones que estaba valorado, que
10 solamente les cobramos ciento veinte millones que es el recurso que ellos tienen disponibles y
11 los otros treinta y cinco millones fuese un aporte solidario de parte de las municipalidades a la
12 Cruz Roja Costarricense para que puedan de esa manera adquirir el espacio, acondicionarlo y
13 por supuesto, ayudarnos a brindar un mejor servicio.
14 Para los que no conocen el edificio. El edificio está ubicado en el sector de Río Claro, en el
15 distrito de Guaycará, frente a la ruta principal y eso hace que también de esa manera Cruz Roja
16 puede hacer atenciones no solamente del cantón de Golfito, sino que también puede atender
17 situaciones de Osa y a su misma vez también poder atender las necesidades que se presenten en
18 el cantón de Corredores como ya lo han hecho en otras ocasiones, porque esta ubicación es
19 bastante estratégica, les permite movilizarse muchísimo más fácil.
20 Entonces, el 16 nosotros tomamos ese acuerdo de iniciar el proceso de venta, ya el día de hoy
21 se tomaron dos acuerdos de forma positiva, en horas de la mañana se tomó un acuerdo en el
22 Concejo Municipal de Coto Brus, don Rafael Navarro como alcalde presentó hoy esa moción,
23 fue aprobada y también se presentó Don Ulises Ramírez y mi persona nos presentamos en el
24 Concejo Municipal de Buenos Aires y también tuvimos el visto bueno.....
25 Ahora, eso tiene una situación, dentro de la moción que nosotros presentamos, se habla de que
26 son ciento veinte millones de colones, pero el compromiso inicial de Cruz Roja es hacer el pago
27 de la deuda que tenemos con el Banco Nacional. El restante recurso se repartirá en partes iguales
28 entre todas las municipalidades. Estamos hablando que podrían dar alrededor de unos
29 ¢14.000.000, o sea, la propuesta que traemos hoy trae platita para la municipalidad que eso es
30 muy importante. Yo creo que cualquier Concejo Municipal cuando le hablan de que nos van a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 traer platita siempre es importante, más tomando en cuenta que los recursos son muy limitados
2 y que este tipo de recursos frescos podrían ayudarles a ustedes a satisfacer otras necesidades.
3 Por ejemplo, ahorita están hablando del parque, son cosas que se podrían trabajar en su
4 momento. Sé que el señor alcalde tiene mucha claridad de las necesidades que hay y ustedes
5 también como Concejo, pero estos recursos podrían ser utilizados en múltiples cosas, no vienen
6 ligados solamente algún rubro específico y eso es muy importante para ustedes que lo puedan
7 valorar. No sé si alguno tiene alguna consulta con respecto a eso, si hay alguna duda, si puedo
8 ayudarles a aclarar algo, con muchísimo gusto lo podría hacer y por acá también estás
9 información. La información de la Contraloría ya lo tiene la compañera Sucetty Hay, y también
10 la moción que fue presentada, firmada y aprobada por todos los miembros de la Junta
11 liquidadora de la Federación.
12 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, alguna consulta
13 respecto a lo expuesto por el compañero. Cede el uso de la palabra a la regidora Rodríguez
14 Maroto.....
15 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, en realidad no es una
16 consulta, la señora presidenta decía una consulta, más bien quisiera referirme al hecho de que
17 durante varios años acá se ha hablado de este tema, doña Emil Fallas ha sido muy clara y
18 enfática, ella siempre nos trajo la información clara de lo que estaba aconteciendo en
19 FEDEMSUR. En un momento se le había apostado mucho a esa federación, sin embargo por
20 circunstancias no funcionó como puede pasar todo en la vida. De manera que FEDEMSUR
21 viene a ser algo que tiene un edificio y que eso es importantísimo porque es algo que está ahí y
22 hay que buscarle qué hacer a ese edificio. Más bien qué dicha que aparecieron los señores de la
23 Cruz Roja, porque ya yo me temía ver ese edificio convertido como el famosísimo matadero
24 que hay entre Golfito y Corredores que todos los días alguien se lleva un pedacito y tantos otros
25 inmuebles que hay en nuestras comunidades, que cuando los toman los bancos nacionales o los
26 bancos privados simplemente pasan a ser tierra de nadie y todos los días alguien se les lleva un
27 pedacito. Qué bueno sería compañeros que logramos tener un acuerdo para que los señores de
28 la Cruz Roja sean los que se lleven, no el pedacito, se lleven todo el edificio, eso sería muy
29 oportuno. Si echamos para atrás, recordaremos que la Cruz Roja Costarricense creo que es la
30 institución casi más antigua que hay en Costa Rica, sin hablar de la parte totalmente política, la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Cruz Roja esta en nuestro país desde el año 1885. Y a la gente de Guaycará, tengo años de oírlo
2 diciendo que necesitan y haciendo actividades para poder tener un edificio. Si eso nos va a costar
3 6.000.000 de colones, porque lo que tendríamos que poner cada municipalidad para llegar al
4 tope que se requiere.
5 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** saluda y manifiesta, perdón, ahí no tendríamos que
6 poner ni un cinco.
7 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** saluda y manifiesta, ahí voy, es que ni siquiera
8 tenemos que poner, es más bien como que no lo vamos a recibir, como cuando uno le dice a
9 alguien mira, no te traje el vuelto completo, pero entonces no perdió la persona, o sea, la persona
10 no perdió porque no lo tenía en sus manos, entonces es algo sumamente positivo. Creo que
11 también las otras seis municipalidades se verán muy beneficiadas con recursos frescos que
12 muchísimo necesitamos y que nos vendrían a solventar un gran número de necesidades. Por lo
13 menos yo sí le diría a los compañeros, regidores y regidoras propietarios que hoy nos toca tomar
14 esta decisión, una decisión muy loable, porque esto no va para cualquier grupo, va para la Cruz
15 Roja Costarricense de la zona sur, además de todo, no es que tampoco se va a ir para ningún
16 otra región, es para nuestra propia región.....
17 Creo también que el grado de accidentabilidad que se está dando en nuestra zona sur merece
18 que cada día la Cruz Roja esté muchísimo más fortalecida y tenga lugares muy seguros donde
19 trabajar. Muchas gracias señora presidenta.....
20 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias
21 doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra al Síndico suplente William Briones.....
22 **El Síndico William Briones Sequeira** saluda y manifiesta, un enorme placer compartir con
23 ustedes una reunión tan especial. Tengo una pregunta y una observación. La pregunta es si
24 rápidamente, usted nos podría hacer un resumen de por qué es que cierra o porque es que no
25 continúa esta federación. Sabemos que el tiempo es muy limitado, pero tal vez de forma muy
26 general para tener clarito qué fue lo que pasó.....
27 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** manifiesta, para hacer un resumen muy superficial,
28 nosotros ingresamos a la Federación en el año 2022, asumo la presidencia en el año 2022 y a
29 partir de ahí arrancamos con la presentación del primer presupuesto, la Federación presenta su
30 presupuesto para poder desarrollar las diferentes actividades tomando en cuenta los recursos que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 trasladan cada una de las municipalidades federadas y me topo con la primera sorpresa que la
2 Federación tenía problemas, estaba atrasada con el pago de las cargas sociales y otras
3 situaciones, lo que ustedes entenderán inmediatamente significaba una improbación del
4 presupuesto, aunque hiciéramos todos los trámites, ya estábamos con una situación compleja,
5 en ese momento tanto doña Emil Fallas como don Freiner Lara fuimos a la Contraloría para ver
6 la situación y ver qué podíamos hacer. Nos damos cuenta que si venían con improbaciones
7 constantes de presupuesto, eso ya lo complicaba un poco más. Adicional a eso años atrás la
8 Federación había sido sujeto de robo de documentación y eso hizo que tuviésemos también
9 problemas para poder hacer la presentación de toda la situación financiera. Hay que recordar
10 que una federación tiene las mismas obligaciones que tiene una municipalidad desde el
11 cumplimiento con las NIC SP hasta toda la parte financiera contable como ustedes entenderán
12 en su momento lo primero que tuvimos que hacer fue despedir a todos los funcionarios que tenía
13 la Federación, esa fue la decisión que tomamos, realmente creo que ha sido uno de los procesos
14 más difíciles que me ha tocado a mí asumir, en ese momento no tenía ni dos meses de estar al
15 frente de la Federación y lo primero que hubo que hacer fue despedir todo el personal porque
16 no teníamos capacidad de pago. Y de ahí iniciamos un proceso, solicitamos una reunión con la
17 Contraloría General de la República, hay cosas que son subsanables y hay cosas que no son
18 subsanables y el no contar con información no es subsanable y tarde o temprano iba a ser una
19 complicación para cualquiera de nosotros. Y nosotros como nuevos ingresos, no merecemos una
20 situación como esa. En ese momento me tocó tomar una decisión de las más difíciles, cerrar una
21 institución pública, eso siempre quedará en el currículum de nosotros tener que entrar en un
22 proceso de disolución de una institución pública, pero también es de valientes tomar decisiones
23 y nos tocó tomar una decisión en ese momento de cerrar una institución pública, ni siquiera en
24 Contraloría sabían cómo se cerraba una institución pública y tuvimos que hacer ese proceso, fue
25 positivo, gracias a Dios logramos con éxito salir adelante de esto, pero lo más importante es que
26 también teníamos que tomar decisiones serias para poder resguardar las cosas que se habían
27 adquirido de la Federación y lo más importante que tenía esa federación es ese edificio y es por
28 eso que hemos venido luchando ya en reiteradas ocasiones para poder darle un buen uso y hoy
29 venimos con una propuesta que es también muy positiva, que es la propuesta de dársela a otra
30 institución pública. Al final las transferencias de los recursos que hacemos las municipalidades



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 siempre buscan el fin público y hoy aquí estamos propuesta para seguir resguardando el fin
2 público. Entonces, por ahí más o menos en un resumen muy rápido es el por qué iniciamos un
3 proceso de disolución y por qué estamos hoy acá.

4 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, finalmente usted mencionaba que hay unos
5 ¢35.000.000 más o menos de diferencia, la propuesta es aunque sea como un aporte de las
6 municipalidades, un aporte solidario hacia la Cruz Roja.

7 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** manifiesta, sí, lo que estamos haciendo es que tomando
8 en cuenta que el valor con el que se hizo el avalúo de la propiedad es superior a la reserva
9 presupuestaria que tienen los compañeros de Cruz Roja, lo que nosotros vemos es esa
10 posibilidad de llenar ese vacío con un aporte solidario de parte de las municipalidades, no
11 significa ninguna transferencia de recursos, no vamos a transferir ningún colón, no tienen que
12 poner nada, sino que simple y sencillamente en la moción que nosotros presentamos la que
13 planteamos como Junta liquidadora lo que busca es que nosotros hacemos ese aporte solidario,
14 porque también estamos de acuerdo con que sea trasladado a una institución pública, al asumir
15 esos ¢35.000.000, ellos ya tendrían la capacidad y no solamente eso, sino que también
16 tendríamos justificado el pago de los ¢120.000.000, de esos ¢120.000.000 lo primero que se
17 hace es rebajar el total de la deuda. La moción que hemos presentado o la que hemos venido
18 promoviendo que sé presente en los concejos municipales es una moción que queda abierta
19 porque no podemos asignarle un número específico al valor del crédito actual, porque todos los
20 días va incrementando los intereses. Adicional a eso estaba próximo a entrar en un proceso de
21 cobro judicial. Nosotros estábamos también en un cobro administrativo, esperando que se
22 tomara una decisión porque ustedes entenderán tampoco el Banco está con ese deseo de hacerse
23 de la propiedad, sino que más bien buscando que nosotros podamos hacer un rescate con eso,
24 entonces ahorita se rebajaría de esos ¢120.000.000 el valor de la deuda que tenga la Federación
25 con el Banco Nacional y el recurso que quede de ahí para abajo se repartiría de forma equitativa
26 entre todas las seis municipalidades.....

27 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, sí, comprendo muy bien lo del aporte
28 solidario y también comprendo muy bien el papel de la Cruz Roja en la sociedad Costarricense
29 es muy importante, pero qué posibilidades hay de que haya otra alternativa y que en el tiempo
30 esos ¢35.000.000 se puedan..., en lo que pienso es que somos una región muy pobre y los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 recursos se necesitan, hay comunidades que necesitan esos recursos. Entonces, tal vez no que la
2 Cruz Roja desembolse en un mes o en 1 año ese recurso para con las Municipalidades, sino que
3 en un tiempo justo, determinados y sin tanta premura, la Cruz Roja pueda honrar ese dinero con
4 las Municipalidades que lo necesitan también.

5 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** manifiesta, eso fue parte de los temas que nosotros
6 tocamos en su momento. De hecho, que la primera propuesta de los compañeros de Cruz Roja
7 fue que se lo regaláramos, cierto o no, esa fue la primera propuesta, le dijimos, todo está muy
8 bonito, pero no podemos llegar hasta ahí. Sí, hablamos del tema del aporte solidario, porque lo
9 que estábamos buscando nosotros era poder recuperar ese recurso de la forma más rápida, el
10 riesgo de perder esa propiedad es extremadamente alto. Entonces, en este momento recuperar
11 ese recurso es clave. Si nos tardamos un poco puede que lo perdamos todo. En esto nos estamos
12 jugando una rifa, de lograr captar los recursos de forma rápida, poder trasladarlos que eso es
13 otra cosa. Los recursos tienen que ser trasladados directamente a cada una de las
14 municipalidades, porque las cuentas de la Federación ya están cerradas no podemos manejar
15 recursos ahí, y entonces lo estamos apostando a ganar, ganar, porque o ganamos, ganamos ya o
16 lo perdemos todo, no hay otra opción y también conociendo un poco la situación del presupuesto
17 de la Cruz Roja, sabemos que es un presupuesto bastante limitado, que Cruz Roja ahorita está
18 atravesando una situación bastante difícil porque el principal usuario de Cruz Roja es la Caja
19 Costarricense de Seguro Social y están en un proceso de una licitación, cierto, en ese proceso
20 licitatorio puede que hoy Cruz Roja se quede sin el ingreso principal, que es el servicio que le
21 vende la Caja Costarricense y que lo gane un privado. En ese caso, más bien estaría todavía más
22 desprotegida Cruz Roja. Nosotros como gobiernos locales tenemos una serie de ingresos y
23 captamos nuestros recursos, pero con Cruz Roja ha sido un poco difícil porque si no me
24 equivoco, en algún momento parte de su financiamiento también provenía del 911 y otras cosas
25 y eso ha venido bajando, bajando y en los últimos proyectos de ley que se han promovido a
26 nivel de la Asamblea Legislativa se ha visto también afectado el tema de los recursos. Entonces,
27 yo creo que aquí estamos más enfocados en un tema de recuperarnos todos y beneficiarnos
28 todos, porque creo que para nosotros es más beneficioso que lo tenga Cruz Roja, que lo tenga
29 el Banco y que empiece en un proceso desmantelado, porque eso es lo que normalmente
30 terminan estas propiedades y también como una situación de responsabilidad. Yo creo que Emil



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Fallas y yo podríamos dormir bastante bien sabiendo que ese edificio va a estar en buenas manos
2 para que los compañeros puedan hacerle el uso adecuado a la propiedad.....

3 **El Señor Ulises Ramírez** manifiesta, siempre en el sur Don Briones ha existido la imperiosa
4 necesidad de estar agrupados como federación, este no es el primer fracaso como región,
5 deberíamos de poner las barbas en remojo de que si seguimos así hoy estamos desprotegidos la
6 región como tal políticamente, esto es un órgano político, estamos desprotegidos, hace mucho
7 tiempo hubo un intento y hubo una federación que creo que se llamaba la Liga de
8 Municipalidades, fracasó, ahora se hizo la Federación, duró viva mientras hubo alguna plata, la
9 Federación recibió una donación de la Cooperación ANDALUZA de una Agencia Española.
10 Con ellos hicieron varios proyectos y también se financió parte de ese edificio por a o por b, los
11 resultados fueron que algunos funcionarios municipales salieron sancionados, afectados,
12 golpeados, hubo daños colaterales políticos, en Buenos Aires, en Osa vamos a omitir los
13 nombres, pero hubo daños políticos colaterales producto de todo un proceso investigativo que
14 hizo la Contraloría General de la República para llegar al cierre, para llegar al punto de cierre,
15 donde estos tres valientes, Steven Barrantes, Freiner Lara y Emil Fallas tuvieron que afrontar
16 esa situación. La cooperación ANDALUZA había aportado cuánto era Rafita como tres millones
17 de dólares, se hicieron varios acueductos, se hicieron varias obras a lo largo y ancho de los 5
18 cantones del sur en aquel entonces 5 y Pérez Zeledón no entraba; después entró, de una cosa
19 debemos de estar seguros, el sur debe volverse reagrupar, se llame Liga, se llame PANTI, se
20 llame federación, contra federación, súper federación, algún invento jurídico, aquí los abogados
21 saben cómo podemos hacerlo, pero el sur no puede estar desprotegido. Nosotros tenemos que
22 estar agrupados el sector municipal como una organización sólida, firme, como un bloque. Vea
23 lo que nos decía ahora el director regional de la Cruz Roja de que están sacando a licitación los
24 servicios. Esa es una clarísima campanada del proceso de privatización que tiene la Caja
25 Costarricense de Seguro Social, unos cuantos privados se van a llenar la bolsa, cosa que lo hace
26 casi que a honoren la Cruz Roja Costarricense. En esos grandes temas regionales deberíamos de
27 estar todos unidos en un solo haz de voluntades, en el tema de los desechos sólidos. No podemos
28 seguir pensando Corredores por aquí, Buenos Aires por allá, Osa por allá. Pérez Zeledón es un
29 problema común, el problema de la milla fronteriza algo totalmente pasado de moda, anacrónico
30 solo en este país se tiene 1600 metros en donde miles de ciudadanos de Corredores, Golfito y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 de Coto Brus no son dueños de nada, viven ahí dueño de nada, hay grandes temas en común que
2 tenemos que poner las barbas en remojo y hacer un ejercicio extraordinario de volvernos a
3 reagrupar y a reunirnos a nivel de región como un bloque. Aprovecho y termino, señora
4 presidenta, lo está haciendo muy bien doña Hermiley Alvarado Dios la bendiga y Dios los
5 bendiga a todos y cada uno de ustedes por la labor que van a hacer durante estos cuatro años, y
6 ojalá que dentro de cuatro años que volvamos Rafita Navarro y Emil Fallas por aquí todavía las
7 curules estén llenos, ¿Por qué? Porque muchos son los llamados y pocos los escogidos nos
8 retiramos a la mitad del río, ahora vi a la señora Secretaria y diciéndole al señor síndico este
9 permiso tiene que pasar por usted, dense su lugar, si de algo habla el Régimen Municipal es de
10 la gobernanza local y ustedes los síndicos, son el punto de lanza de la gobernanza local y con
11 eso logramos participación ciudadana, pongan a funcionar los concejos de distrito, métanse a
12 trabajar, yo sé que no es mucha la dieta, pero donde hay paga, no hay gloria y donde hay gloria
13 no hay paga, que Dios los bendiga a todos.

14 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
15 Señor Alcalde Municipal.

16 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** saluda y manifiesta, quería decirle y
17 explicarle al Concejo Municipal en sí que no es una pérdida de dinero como tal, no es un aporte
18 solidario como tal porque los peritos hacen específicamente eso, hacen una valoración, pero
19 también pasa en los bancos cuando rematan y eso al final de cuentas llega hasta un 55% de
20 descuento porque una cosa es lo que vale y otra cosa es lo que la gente está dispuesta a pagar,
21 creo que si se tuviera ahorita una oferta por ¢150.000.000 ni hablar, por mucho que amemos a
22 la Cruz Roja la vendemos en 150, pero no la tenemos y si no vendemos eso ahorita, vamos a
23 perder no la diferencia de 120 contra 150, vamos a perder los 150 porque el Banco se lo va a
24 llevar, o sea, el Banco ya nos lo va a quitar porque no se ha pagado la deuda, quisiera pedirles
25 ese acuerdo para que logremos salvar por lo menos esa parte y poder devolvernos algo a las
26 municipalidades. Muchas gracias.....

27 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
28 regidor suplente Pedro Joaquín Vásquez León.....

29 **El Regidor Pedro Joaquín Vásquez León** saluda y manifiesta, antes criticaba a la Cruz Roja
30 porque cuando había una fiesta de toros ahí los veía metido y cuando hay una emergencia no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 aparecen. Ahora venía hablando con Andreis Ruiz, pero viendo la realidad y estando aquí me
2 doy cuenta que la Cruz Roja no recibe un aporte como decir tantos millones, los pobres tienen
3 que pulsearla con lo que sea posible para recibir eso, cuando la Caja les da viajes para ellos es
4 una bendición, cuando hay una fiesta donde tienen participar también. Ahora, para mi es una
5 bendición poder participar como parte del Concejo en que el día de mañana cualquiera del
6 cantón o cualquier lugar puedan necesitar ser parte de esos \$6.000.000, porque hoy somos
7 mañana no sabemos, hay un dicho que dice “*mejor paloma en mano que no cien volando*”,
8 ahora mejor agarremos poquito ahorita, participamos donando y que Dios nos bendiga no solo
9 a nosotros sino a la Cruz Roja, que son parte de una gente que trabaja adhonorem que no todos
10 queremos trabajar ahí porque no nos pagan, hay que desvelarse, hay que correr, entonces los
11 insto para que voten a favor porque como digo es una bendición por participar y poder ayudar
12 a una institución que lo merece, que no tienen dinero para trabajar, que están pulseando pulso a
13 pulso. Gracias señor presidenta y bendiciones a todos.....

14 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
15 Síndico propietario Andreis Ruiz Umaña.....

16 **El Síndico Andreis Ruiz Umaña** saluda y manifiesta, me he acercado mucho a Don Miguel y
17 me ha comentado muchas cosas que sufre la Cruz Roja a nivel nacional, cosas que ustedes no
18 se imaginan lo que pasan estos muchachos valientes y en Laurel ha estado pasando ellos no han
19 estado conforme y se han tenido que venir para Ciudad Neily no porque quisieran, sino por la
20 situación que ellos han pasado. Ahora que se les presenta esto, deberíamos de darle la
21 oportunidad de que ellos se adueñen de ese terreno, porque la Cruz Roja es una institución muy
22 valiosa para todos nosotros a nivel nacional, sé que si la Cruz Roja ahorita tuviera los
23 \$150.000.000 o \$155.000.000, no estuvieran acá ya los hubieran cancelado, pero no los tienen,
24 Don Miguel me ha comentado que en Laurel también hay un fondo para construir les falta un
25 poquito, qué bien sería que más adelante, más bien podamos también ayudarles a poder construir
26 ese edificio que ellos tienen planeado, no sé si a 2 o 3 años plazo, pero ojalá que nosotros como
27 las municipalidades y ustedes como el Concejo, hoy le puedan decir sí a este proyecto que tiene
28 la Cruz Roja y que sería fantástico que ese terreno quede a nombre de ellos. Muchas gracias y
29 esperamos que todos puedan dar ese voto.....

30 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 regidor Cristian García Miranda.

2 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, creo que la suerte está echada, creo que hay

3 un positivo en el tema por parte de todos los compañeros, pero uno que ha estado un poquillo

4 más aquí entiende y sabe cómo fue el tema de FEDEMSUR y toda la situación que pasó, ya vi

5 la nota de la Contraloría donde finaliza el proceso. Y creo que para finalizarlo totalmente, este

6 es el broche de oro, poder darle una tranquilidad de que las seis municipalidades deben dineros

7 al banco y que se está utilizando de una buena manera por parte de los compañeros de Cruz

8 Roja, y aquí no es ver el vaso medio vacío, es verlo medio lleno en el tema que más bien se van

9 a retribuir de los dineros que se invirtieron en su momento en FEDEMSUR, por lo menos se

10 van a recuperar alrededor de ¢14.000.000. Entonces creo que es una oportunidad importante

11 para no perderlo, porque como dice don Pedro Vásquez *“mejor pájaro en mano que 100*

12 *volando”* y pospongamos la toma de decisiones y pase una situación compleja, entonces nos

13 vamos a lamentar que perdimos una oportunidad importante de colaborar con la comunidad, con

14 el pueblo, que es dándole un activo a la Cruz Roja, que es de atención de emergencias y la parte

15 administrativa que ellos deben tener, cómo nosotros en una posición un poco más relajada

16 política, pero no tomar una decisión tan importante que eso va a trascender en los años, porque

17 esa propiedad va a estar a disposición de la Cruz Roja hasta que ellos quieran y dispongan.....

18 Cambiando un poquito de tema y tocando lo que decía don Ulises sobre la toma de decisiones

19 políticas a nivel regional, es súper importante y lastimosamente en la zona sur hemos dejado

20 esto de lado y a veces pensamos que somos países chiquiticos y tomamos la decisión nosotros,

21 y que no ocupamos de los que están alrededor y eso es una mentalidad totalmente equivocada,

22 como dijo don Steven temprano es difícil poner a siete regidores de acuerdo, es mucho más

23 difícil poner una región de acuerdo, pero creo que si queremos pensar en el desarrollo para esta

24 región tenemos que pensar en conjunto y no pensar como países chiquiticos o países aislados

25 que vamos a hacer todo y al final de cuentas ocupamos de los demás para poder hacer las cosas.

26 Nosotros al ser frontera, ocupamos hasta de Panamá para poder hacer algo, entonces hay temas

27 súper importantes que hay que ponerle mucha atención y ver cómo allanamos ese camino para

28 tomar decisiones de una manera más pensante, más subjetiva y dejar a veces de lado un poquito

29 las banderas políticas, porque aquí tenemos que pensar en el bienestar de los habitantes de todos

30 estos cantones y no pensar en el bienestar propio o solo mío, que al final de cuentas nos tienen



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 en este círculo de egoísmo, que cada quien piensa por lo suyo y no pensamos en el bienestar de
2 la colectividad, muchas gracias señora presidenta.....

3 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la
4 Señora Alejandra Mesén, Administradora de la Cruz Roja de Golfito.

5 **La Señora Alejandra Mesén** saluda y manifiesta, soy Administradora de la Cruz Roja de
6 Golfito, nací voluntaria, fui voluntaria durante nueve años, inicié en juventud, Cruz Roja no
7 solamente es una institución que atiende accidentes o atiende eventualidades de emergencia,
8 nosotros también damos apoyo a los más vulnerables en aspectos de sacar jóvenes de las calles,
9 ayudamos a prevenir emergencias o en desastres. Actualmente estamos trabajando porque ya se
10 vienen las lluvias, también hacemos como ese aporte a la comunidad, trabajamos en la parte de
11 resiliencia, tal vez nos visualizan solamente en una ambulancia atendiendo accidentes de
12 tránsito, pero somos más que eso, y no solamente tenemos esta parte, nosotros incluimos dentro
13 de nuestros programas a los adultos mayores, a las damas voluntarias, a las personas que quieren
14 ser parte en operaciones, puede ingresar a Cruz Roja una persona de 8 años de edad hasta que
15 quiera salirse, y si bien aquí en la representación que tenemos todos ellos son voluntarios, la
16 única asalariada soy yo y gracias a Dios, pero la gran cantidad de personas son voluntarias y
17 ahorita hablaban del presupuesto. Sí, yo quisiera tener un presupuesto, se los aseguro para hacer
18 muchísimas cosas, pero el 70% de nuestro presupuesto tiene que ser fondos propios, que
19 también ha venido siendo amenazado y que inclusive a parte de ese presupuesto que tenemos
20 que adquirir nosotros de fondos propios, tenemos un recurso humano limitado por muchas cosas,
21 y hoy, si ustedes también toman la decisión que yo esperarí que sí, de verdad le estoy pidiendo
22 al señor, ustedes también ayudarían a marcar la historia porque Cruz Roja Golfito no ha tenido
23 un edificio propio desde que empezó. Nosotros iniciamos con un edificio prestado del IMAS,
24 tuvimos una orden sanitaria, esta orden nos hizo salir y actualmente estamos pagando una
25 mensualidad en un edificio que no tiene las condiciones, y les aseguro que por más asalariados
26 y voluntarios que seamos no son las condiciones para que seres humanos que ayudan a seres
27 humanos puedan estar. Entonces, sí quería como poner un poquito el contexto de quiénes somos,
28 qué hacemos, porque también creo que es necesario que ustedes tengan todo este panorama y
29 no solamente para venderles la historia de que nos ayuden, sino para que ustedes tengan
30 conocimiento de qué hacemos como institución y que no es algo para enriquecer los bolsillos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 de una sola persona. Es algo que hacemos para ayudar a toda una comunidad. Muchas gracias.

2 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, creo que seguir

3 hablando de la Cruz Roja sería un largo rato, porque sabemos la labor tan loable que hace la

4 Cruz Roja y creo que ese aporte solidario que estamos haciendo, verdaderamente se lo merecen,

5 y como decía el compañero, tenemos que estar unidos entre instituciones para poder sacar

6 adelante muchísimos cantones y comunidades de nuestro país.

7 Entonces vamos a proceder con la toma del acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en*

8 *firme, se acuerda autorizar al representante municipal para que realice los trámites*

9 *correspondientes y se realice la venta de la propiedad de la Federación, número de plano P-*

10 *0376153-1980, por un monto de ¢120.000.000 de los cuales la Cruz Roja Costarricense deberá*

11 *realizar en primera instancia la cancelación de la deuda pendiente de FEDEMSUR con el*

12 *Banco Nacional, y los recursos restantes serán trasladados a cada una de las organizaciones*

13 *agremiadas en partes iguales. Los que estén de acuerdo que se sirvan levantar su mano.....*

14 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**

15 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,

16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

17 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz.....

18 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** manifiesta, señora presidenta, disculpe, tal vez sí sería

19 importante agregar el número de plano de la propiedad que sería el P-0376153-1980.

20 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, está bien, se le

21 agrega al acuerdo el número de plano. Seguidamente, cede el uso de la palabra al Señor Alcalde

22 de Coto Brus.

23 **El Licenciado Rafael Navarro Umaña, Alcalde de Coto Brus**, saluda y manifiesta, quiero

24 felicitarles y desearle éxitos en estos cuatro años y que también me lo deseen a mí porque

25 estamos en un proceso muy parecido, de verdad que no podía quedarme sin decirles, saludarlos

26 y felicitarlos por esta gran decisión, estuve en la Federación muchísimos años, conozco la

27 historia y gracias a Dios que hoy se está finiquitando esto, agradecer Steven Barrantes por tener

28 esta iniciativa, también a Doña Emil Fallas y Freiner Lara, y a todos ustedes, creo que se va a

29 finiquitar el asunto del problema y lo más importante es pagarle al Banco Nacional y que

30 también nos queden unos recursos a nosotros para destinarlos a alguna necesidad que tenemos,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 y dichosos ustedes que ya van a tener un edificio propio, como lo dice la compañera, nunca han
2 tenido un edificio en tantos años y que ahora sí, por medio de las municipalidades y el aporte
3 que está dando cada gobierno local es muy mínimo para el trabajo que hace la Cruz Roja en
4 nuestra región y en el país. Muchísimas gracias y estamos a la orden, señor alcalde.....

5 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas
6 gracias y como dijo usted desearle éxito en su labor. Cede el uso de la palabra al Señor Miguel
7 Ángel Villanueva Arauz.

8 **El Señor Miguel Ángel Villanueva Arauz** saluda y manifiesta, dijo el amigo Andreis Ruiz
9 hace un rato que yo ocupo actualmente la presidencia del Comité de la Cruz Roja en Laurel, en
10 realidad no te voy a desmentir porque por ahí anda la cosa, pero actualmente como voluntario
11 que soy de la Cruz Roja, soy el tesorero regional de la Cruz Roja y quiero agradecerles
12 infinitamente este voto de apoyo que nos han dado el día de hoy, créanme que es una bendición
13 verdaderamente recibir esa venia de ustedes y tengan la seguridad de que no solo Golfito se va
14 a favorecer con esta decisión, sino toda la región, en realidad cada día aspiramos a que la Cruz
15 Roja de mejores servicios y vamos a estar en un punto en realidad muy bien ubicado para prestar
16 los servicios que la zona sur requiere.....

17 Les decía que actualmente aparte que soy tesorero regional de profesión, soy abogado y tengo
18 mi oficina desde hace 30 años en puerto Jiménez y ando en estas cosas vean ustedes por estos
19 lados, pero bueno, el voluntariado es así donde me ocupen ahí tengo que estar.....

20 Por qué razón estoy como encargado por parte de la Junta Regional de Laurel y lo quiero decir
21 porque les compete a ustedes también, en el cantón de Corredores tenemos dos Comités de Cruz
22 Roja, uno en Ciudad Neily y el de Laurel. Desgraciadamente, y lo puedo decir así, en la
23 Comunidad de Laurel no hemos recibido el apoyo necesario para mantenernos ahí, tal vez
24 ustedes han escuchado que hace un mes o algo así mes y medio tuvimos que sacar la Cruz Roja
25 de Laurel y la tenemos actualmente en Ciudad Neily junto con el comité de Ciudad Neily,
26 precisamente porque no tenemos un edificio. Esta municipalidad en su periodo anterior no cedió
27 un edificio que el INDER les prestó a ustedes, cosa que les agradezco también, y estamos
28 precisamente hoy, empezando la remodelación de ese edificio porque nos habían robado, como
29 decían los edificios abandonados, todo se lo roban y ese edificio el ICE lo dejó y los dueños de
30 lo ajeno se robaron todo, toda la instalación eléctrica, se robaron absolutamente todo y hoy



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 comenzamos a hacer una inversión con gran esfuerzo que nos va a costar ¢20.000.000 para que
2 tengan idea y poner ese edificio a funcionar de nuevo en 45 días y volvernos a llevar la Cruz
3 Roja para Laurel, no es que no la sacamos de ahí porque queríamos, estábamos en un lugar
4 sumamente incómodo, propiedad de la Asociación de desarrollo, con problemas con la
5 asociación de desarrollo, que no ha colaborado mucho tampoco, pero bueno, eso es historia ya.
6 Les cuento esto para agradecerles también la bondad que tuvieron en su momento de facilitarnos
7 ese edificio del INDER donde vamos a estar instalados por año y medio más o menos, nosotros
8 creemos que alrededor de septiembre, octubre de este año, en realidad no es tanto tiempo como
9 el que dijo Andreis Ruiz, estaremos comenzando a construir el edificio nuevo en una propiedad
10 que tenemos en Laurel para la Cruz Roja y que ya sea un edificio propio. Tenemos los recursos
11 y nos falta un poquito por ahí, tal vez los molestamos a ustedes, pero quería mencionarles eso
12 nada más para que estén enterados de ustedes como parte que tienen que ver con Laurel, también
13 como su distrito de que estamos trabajando en pos de brindar un mejor servicio a esa comunidad,
14 de nuevo muchísimas gracias por ese voto de confianza y créanme que a futuro van a encontrar
15 diferencias muy importantes en la atención para estos compañeros de Golfito, que en realidad
16 están en condiciones también bastante deplorables donde estamos pagando ¢500.000. o
17 ¢600.000 de renta en un edificio, ustedes saben que los privados se aprovechan de nosotros a
18 veces también. Entonces muchísimas gracias y que tenga mucha suerte en estos cuatro años que
19 están iniciando y que sean de beneficio para todos los administrados que a eso se deben ustedes
20 en realidad, muchas gracias.....

21 **El Ingeniero Steven Barrantes Núñez** manifiesta, agradecerles que nos recibieran, la pronta
22 respuesta también muchas gracias y quedamos a la orden. Agradecerle al señor alcalde también
23 que me diera el espacio para venir hoy, nada más nos quedaría un tema de ser posible que el
24 señor alcalde Yeison Hay Villalobos pueda valorar la oportunidad de que la compañera Emil
25 Fallas Cerdas pueda hacer la presentación el día miércoles en Osa. Entonces, les agradecemos
26 muchísimo la atención que pasen una buena noche y éxitos en estos cuatro años, estamos a la
27 orden en lo que podamos ayudar con mucho gusto.....

28 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchísimas
29 gracias.....

30

ARTÍCULO IV.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 **APROBACIÓN DE ACTAS**.....
- 2 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación el acta de
- 3 la Sesión Ordinaria N°02, celebrada el 13 de mayo del 2024. Misma que presenta las siguientes
- 4 observaciones:.....
- 5 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, cuando las actas se aprueban eso es lo
- 6 que queda en firme. En el acta N°02, el acuerdo N°12, se habló de un tema sobre la Unión
- 7 Nacional de Gobiernos Locales y los representantes que van a ir de parte de este Concejo, a
- 8 parte también del señor alcalde que tiene que asistir. Dice la invitación de la Unión de Gobiernos
- 9 Locales que hay que nombrar a las 2 personas, las cuales evidentemente en el acuerdo N° 12 se
- 10 nombraron, pero no se definió señora presidenta, quién es la persona que va de suplente y quién
- 11 va de propietaria, ahí tiene que ir una propietaria y una suplente indistintamente porque va a un
- 12 hombre y va una mujer. Me preocupa porque el Estatuto de la Unión de Gobiernos Locales
- 13 establece que para finales de mayo es la asamblea, quiere decir que el otro lunes no dará tiempo
- 14 de hacer esa definición de quién va a ser la persona suplente y quién va a ser la persona
- 15 propietaria de los que se nombraron acá en el Concejo. Gracias señora presidenta.....
- 16 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra a la
- 17 Señora Secretaria del Concejo Municipal.....
- 18 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria del Concejo** saluda y manifiesta, lo estuve
- 19 revisando con Doña Cecilia Otárola una de las delegadas, en la nota no se indicaba si tenía que
- 20 haber un presidente y un suplente, nada más había que nombrar dos delegados, verdad doña
- 21 Cecilia Otárola. Entonces, era nada más el nombramiento de dos delegados y la información
- 22 personal de ellos número de teléfono y nombre completo, eso fue lo que se envió en el acuerdo
- 23 porque fue lo que solicitó la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 24 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, en realidad cuando
- 25 la leí tampoco decía un propietario y un suplente, decía que fueran dos personas, que fueran
- 26 regidores y se mantuviera la paridad, eso era lo que decía la nota, por eso quedo la regidora
- 27 Cecilia Otárola Zúñiga y el regidor Esteban Herrera Valverde, esos son y la nota no lo aclara y
- 28 se mandó el acuerdo a la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- 29 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, tenemos que cuidar un poquito la
- 30 cuestión de género en las actas, viene cambiado cuestiones masculinas con femeninas, por



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 ejemplo al final del acta se establece que el señor Presidente Municipal cerró la sesión, siendo
2 lo correcto la señora Presidente Municipal, en varias partes del acta hay problemas de género y
3 que por respeto deberíamos irlo mejorando. Gracias presidenta.
4 Se acoge la observación de la Regidora Rodríguez Maroto y se procede a corregir el acta.
5 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los que estén de
6 acuerdo en aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°02, sírvanse levantar su mano con las
7 correcciones que realizó la regidora Rodríguez Maroto.
8 **Aprobada por unanimidad. Ver acuerdos.**
9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
10 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
11 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz.....

ARTÍCULO V.

13 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**.....
14 **Se recibe oficio 08165 (DFOE-LOC-0683) de fecha 14 de mayo del 2024, suscrito por la**
15 **Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la**
16 **República**, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a
17 plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores y solicitud de cronograma.....
18 Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima inmediata al
19 recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. La Contraloría General de la
20 República (CGR), acusa recibido y atiende la siguiente documentación remitida por el Concejo
21 Municipal de Corredores: - Oficio n.º MC-SCM-CORRESPONDENCIA-038-2024 de 8 de
22 mayo de 2024. - Oficio n.º MC-SCM-ACUERDOS-302-2024 de 23 de abril del 2024 en el que
23 se detalla el Acuerdo n.º 07 de la Sesión Ordinaria n.º 201 que realizó el Concejo Municipal
24 2020-2024 y el informe n.º CM-CEN-AI N° 01-04 2024 de Comisión Especial para la Selección
25 y Nombramiento del Auditor(A) Interno(A) de la Municipalidad de Corredores. - Copia del
26 Informe n.º CGA-001-04-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, dirigido al
27 Concejo Municipal de Corredores. - Oficio n.º MC-SCM-ACUERDOS-006-2024 de 08 de
28 mayo de 2024 en el que se detalla el Acuerdo n.º 06 de la Sesión Ordinaria n.º 01 de 06 de mayo
29 del 2024, que realizó el Concejo Municipal del periodo 2024-2028, dando respuesta a la
30 solicitud de información de la CGR.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Respecto a dichos oficios, además de lo preceptuado por los Lineamientos sobre gestiones que
2 involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (Lineamientos)¹, es importante tomar
3 en consideración que, el artículo 31 de la Ley General de Control Interno (LGCI)² estipula: *El*
4 *jerarca nombrará por tiempo indefinido al auditor y al subauditor internos. Tales*
5 *nombramientos se realizarán por concurso público promovido por cada ente y órgano de la*
6 *Administración Pública; se asegurará la selección de los candidatos idóneos para ocupar los*
7 *puestos; todo lo cual deberá constar en el expediente respectivo. El expediente y la terna*
8 *seleccionada deberán ser comunicados, en forma previa a los nombramientos, a la Contraloría*
9 *General de la República, la cual analizará el proceso y lo aprobará o lo vetará. En este último*
10 *caso, girará las disposiciones al ente u órgano respectivo y señalará los elementos objetados*
11 *para su corrección; la administración deberá repetir el proceso a partir de la etapa donde se*
12 *inició la objeción respectiva. / Los nombramientos interinos serán autorizados, en forma previa*
13 *y a solicitud de la administración, por parte de la Contraloría General de la República; en*
14 *ningún caso podrán hacerse por más de doce meses. / Los nombramientos del auditor y el*
15 *subauditor deberán ser comunicados por el jerarca respectivo a la Contraloría General de la*
16 *República, a más tardar destacado no corresponde al original).....*
17 Se desprende de lo expuesto, que la principal responsabilidad del sistema de control interno de
18 la entidad le corresponde al órgano que ostenta la jerarquía institucional, que en el caso de las
19 municipalidades recae en el Concejo Municipal³, aunque para ello, cuente con el apoyo que la
20 Administración le brinde. Lo cual es conforme con los artículos 13 inciso f) y 52 del Código
21 Municipal (CM)⁴ que determina que es atribución exclusiva del Concejo Municipal el
22 nombramiento y remoción del auditor interno, con apoyo en lo que corresponde de la Alcaldía,
23 como miembro del Gobierno Municipal, en lo que le corresponda, de conformidad con los
24 artículos 12, 17 incisos a), c), d), j) y ñ del Código Municipal. Para ello, es necesario recurrir a
25 la figura de concurso público y establecer los mecanismos que aseguren la celeridad y
26 transparencia del proceso, con el propósito de que se reclute y finalmente seleccione, como
27 titular de la auditoría interna, al candidato más idóneo para el cumplimiento de tales funciones.
28 Se hace este señalamiento, ya que, quien debe tomar las decisiones dentro del concurso y
29 comunicar lo correspondiente referente al proceso, es el Concejo Municipal, emitiendo los
30 acuerdos que correspondan y expresando en ellos su voluntad como órgano colegiado; y no



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 limitarse a aprobar los informes de la Comisión nombrada a efectos de tramitar el proceso
2 concurzal o comunicar esos dictámenes al Órgano Contralor, pues ello, no sustituye en ningún
3 caso, su función como jerarca, cuyas decisiones deben quedar debidamente plasmadas en las
4 actas municipales, de conformidad con la *Norma Técnica General para la Elaboración del Tipo*
5 *Documental "Actas Municipales"*⁵.
6 Lo anterior, ya que, de la redacción de los acuerdos comunicados parece hacerse referencia a
7 que la administración municipal aún no ha dado la información pero no refiere a acciones
8 concretas que el Concejo Municipal como jerarca haya realizado para lograr el nombramiento
9 que le corresponde realizar como Órgano Colegiado Municipal.
10 Por lo anterior, con fundamento en el artículo 13, párrafo 4°, de la Ley Orgánica de la
11 Contraloría General (LOCGR)⁶, y basándose en el ejercicio de las competencias
12 constitucionales y legales definidas en el ordenamiento jurídico vigente para la CGR; se solicita
13 informar en el plazo **quince (15) días hábiles**, a partir del conocimiento de este memorial en
14 **la sesión próxima inmediata** al recibo del mismo, las **fechas de inicio y de finalización de**
15 **cada una de la acciones que se tomarán (presentar un cronograma)** para garantizar el
16 nombramiento del titular definitivo de la Auditoría Interna de esa Municipalidad en el menor
17 tiempo posible, y **mantener informado cada mes** al Órgano Contralor de los **avances de dicho**
18 **proceso de contratación, sin que para ello medie un requerimiento expreso**.....
19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación el
20 siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de Comisión y en firme, acuerda: 1- Trasladar oficio*
21 *08165 (DFOE-LOC-0683) remitido por la Contraloría General de la República, a la Comisión*
22 *Especial para el seguimiento y el proceso de contratación del Auditor Interno de la*
23 *Municipalidad de Corredores. 2- Solicitar a la Administración Municipal el apoyo del*
24 *Departamento de Talento y Desarrollo Humano en el proceso de dicha contratación. 3-*
25 *Solicitar a la Comisión Especial la información requerida por la Contraloría General de la*
26 *República para el próximo lunes 27 de mayo, con el fin de brindar respuesta en tiempo y forma...*
27 Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
28 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

2 **Se recibe oficio MC-AL-00286-2024 de fecha 17 de mayo 2024, suscrito por el Licenciado**

3 **Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores,** En respuesta al acuerdo N°07

4 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria n° 201 y el acuerdo n°06

5 aprobado en sesión ordinaria n°01, procedo a remitir el oficio MC-RRHH-151-2024, emitido

6 por el Licenciado Josué Cruz, del departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se

7 brinda una serie de consideraciones técnicas a la propuesta del Manual del Concurso Público

8 para la selección y nombramiento de Auditor(a) interno de la Municipalidad de Corredores.....

9 **Oficio MC-RRHH-151-2024: Asunto: Recomendaciones sobre el Informe CM-CEN-AI N° 01-**

10 *04-2024 - Comisión Especial para la Selección y Nombramiento del Auditor(A) Interno(A) de*

11 *la Municipalidad de Corredores.....*

12 *Una vez analizado el informe indicado en el asunto esta Unidad de Talento y Desarrollo*

13 *Humano, debe referirse a los puntos que consideramos prudente modificar o actualizar, toda*

14 *vez que podría atrasar el proceso de contratación del Auditor.....*

15 *Si bien es cierto tomar como base los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la*

16 *Auditoría Interna presentadas ante la CGR-R-DC-83-2018 (REFORMADA POR*

17 *RESOLUCIÓNR-DC-00102-2023), es un buen punto de referencia, debemos contemplar*

18 *también lo que nos dicta nuestro Código Municipal, en el artículo 128, inciso a) Satisfacer los*

19 *requisitos mínimos que fije el Manual descriptivo de puestos para la clase de puesto de que se*

20 *trata. Siendo que también deberá ser congruente el cumplimiento de ambas normas, situación*

21 *que se puede hacer efectivo sin ningún inconveniente ya que, el lineamiento de la contraloría*

22 *señala lo siguiente: 2.1.2 Requisitos mínimos: a) Título universitario de Licenciatura en*

23 *Contaduría Pública. b) Certificación vigente de miembro activo del Colegio de Contadores*

24 *Públicos. c) Certificación (es) de experiencia en labores atinentes al puesto con experiencia*

25 *mínima de tres años. Mientras que los requisitos exigibles en el Manual de Puestos de la*

26 *Municipalidad de Corredores vigente, estable los siguientes requisitos: a) Licenciatura*

27 *Universitaria, en Contaduría Pública. b) Cuatro años de Experiencia en Labores Relacionadas*

28 *al Puesto. c) Incorporado al Colegio de Contadores Públicos autorizado. d) Licencia de*

29 *Conducir de acuerdo al vehículo por utilizar.....*

30 *Como se aprecia en la lista de requisitos de ambas herramientas, el utilizar los requisitos que*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 *se incorporan al Manual de Puestos de la Municipalidad de Corredores, no afecta de ninguna*
2 *manera las exigencias de los lineamientos de la CGR, al contrario aumenta el requerimiento*
3 *de la experiencia, lo que viene a fortalecer que el candidato que participe tengo mayor*
4 *conocimiento en temas de la Auditoria interna o externa, caso contrario sería que se haga una*
5 *disminución en el caso particular de ese requisito de experiencia, siendo que es claro que los*
6 *lineamientos de la CGR indica UN MINIMO DE 3 AÑOS, no condicionándolo, por lo que según*
7 *nuestro criterio es factible y correcto solicitar CUATRO AÑOS DE EXPERIENCIA, tal cual lo*
8 *exige nuestro Manual de Puestos, cumpliendo así tanto con los lineamientos como con lo*
9 *dispuesto en el articulo 128 del Código Municipal.....*

10 *Analizado el Manual del Concurso Público para la Selección y nombramiento de Auditor (a)*
11 *Interno (a) de la Municipalidad de Corredores, emitido por la Comisión respectiva, esta Unidad*
12 *hace las siguientes recomendaciones: 1- En el artículo 1. Objetivo del Manual, se debe*
13 *incorporar además de los artículos citados del Código Municipal, también el numeral 128,*
14 *inciso a). 2- En el artículo 9. Requisitos y documentos para admisibilidad de la oferta, exigir*
15 *cuatro años de experiencia, establecido en el inciso c), ya que según lo indicado líneas arriba,*
16 *no se estaría ocasionando ningún detrimento a los lineamientos de la CGR, al contrario, se*
17 *estaría solicitando profesional con mayor experiencia para cubrir un puesto de tal importancia*
18 *para la Municipalidad. 3- Por todo lo demás, consideramos acertado el manual dispuesto para*
19 *la contratación del Auditor Municipal.....*

20 *De no acoger nuestra recomendación, se deberá actualizar el perfil del puesto de Auditor (a)*
21 *Municipal, que se encuentra en el Manual de Puestos vigente en la Municipalidad e Corredores,*
22 *toda vez, que la norma indica a su vez, Satisfacer los requisitos mínimos que fije el Manual*
23 *descriptivo de puestos para la clase de puesto de que se trata.....*

24 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, algún aporte a la
25 nota que se acaba de leer, al no haber consultas, somete a votación la siguiente propuesta de
26 acuerdo: *Trasladar este oficio a la Comisión Especial. Los que estén de acuerdo sírvanse*
27 *levantar su mano.*

28 **Aprobado por unanimidad. Ver acuerdos.**

29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 2 **Se recibe oficio S.G. 21-25-2755-24 de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por el Señor**
- 3 **Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de Empleados**
- 4 **Públicos y Privados, y Walter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto,**
- 5 ASUNTO: Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz
- 6 Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y
- 7 por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección
- 8 de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.....
- 9 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, la nota es
- 10 informativa. Propuesta de acuerdo: *Pasarlo a la Asesora Legal para que nos traiga la próxima*
- 11 *semana un resumen de lo que nos mandan a decir en este oficio.* Los que estén de acuerdo
- 12 sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.
- 13 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 14 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 15 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 16 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 17 **Se recibe correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2024, enviado por la Unidad de**
- 18 **Capacitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM),** Invitan a la mesa
- 19 redonda “Familiarizándose con las NIC SP en el sector Municipal”, que tiene como objetivo
- 20 reforzar la importancia de las NIC SP para los tomadores de decisión del régimen municipal del
- 21 país, que se llevara el 06 de junio del 2024, tanto de manera presencial en las instalaciones del
- 22 Colegio de Contadores Privados de Costa Rica en San José, Desamparados, en un horario de
- 23 10:00 a.m., a 12:00 m.d., por medio de la plataforma ZOOM. Formalizar la inscripción a más
- 24 tardar el 31 de mayo del 2024.
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, también viene la
- 26 fecha y la hora. Esta nota es de conocimiento, el que tenga gusto de participar se inscribe y se
- 27 conecta a este conversatorio. Los que estén de acuerdo en darlo por conocido sírvanse levantar
- 28 su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.
- 29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

2 **Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-UO-194-2024, de fecha 07 de mayo**

3 **del 2024, suscrito por el Comandante Wilber Solano Solano, Director a.i., de la Dirección**

4 **Regional Décima Brunca Sur, Ministerio de Seguridad Pública, solicita un espacio para**

5 **realizar una rendición con el Concejo Municipal, alcalde y vicealcalde.**

6 Lo anterior para realizar la presentación de las jefaturas cantonales; a la vez brindarle una

7 rendición de cuentas al nuevo gobierno local, sobre la situación actual del cantón en materia de

8 los delitos contra la propiedad y los delitos contra la vida; en pro de poder seguir laborando

9 conjuntamente de acuerdo a los procesos del nuevo modelo de Gestión Policial, Sembremos

10 Seguridad y Nodos Demandantes.

11 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la

12 siguiente propuesta de acuerdo: *Realizar sesión extraordinaria el día 24 de mayo del 2024, a*

13 *las 4:30 p.m., en la sala de sesiones del Concejo Municipal, para la presentación de las*

14 *jefaturas cantonales y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Seguridad Pública. Los*

15 *que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.*

16 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**

17 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,

18 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

19 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

20 **Se recibe oficio 001-05-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, suscrito por la Señora Jehimmy**

21 **Mendoza Díaz, Regidora Propietaria, período 01 de mayo 2020 al 30 de abril del 2024,**

22 Quien suscribe, Jehimmy Mendoza Díaz, con cédula de identidad número 602970683, en

23 cumplimiento con lo establecido en el artículo 12, inciso e), de la Ley General de Control Interno

24 y la Resolución N° D-1-2005-CO-DFOE, de las doce horas del veinticuatro de junio del dos mil

25 cinco, emitida por la Contraloría General de la República, tengo el honor de presentar el informe

26 de fin de gestión correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo del 2020 y el 30

27 de abril del 2024, el cual consta de 77 páginas.....

28 Con sinceras muestras de agradecimiento y estima, quedo a disposición para cualquier consulta

29 o requerimiento adicional.....

30 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es una nota de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 conocimiento, los que estén de acuerdo en dar de conocimiento este oficio, sírvanse levantar la
2 mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.

3 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
4 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
5 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

6 **Se recibe oficio INAMU-DDR-URB-074-2024 de fecha 16 de mayo del 2024, suscrito por**
7 **las señoras Marta Navarro Vargas, Profesional Ejecutiva y Tatiana Morales Salas,**
8 **Jefatura a.i., Unidad Regional Brunca INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres),**
9 **ASUNTO: Nombramiento de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer.....**

10 En el marco de estos compromisos, la Unidad Regional Brunca-INAMU lleva a cabo un
11 importante trabajo con las Comisiones Municipales de la Condición de la Mujer (CMCM), las
12 cuales son creadas por el artículo 49 del Código Municipal en conjunto con las Oficinas
13 Municipales de la Mujer (OFIM). Estos son dos mecanismos estratégicos en al ámbito local para
14 la promoción de los derechos humanos, el desarrollo local participativo, democrático e
15 inclusivo, que contribuya a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, recordando
16 que La Comisión Municipal de la Condición de la Mujer, es parte del Concejo Municipal. “En
17 la sesión del Concejo posterior inmediata a la instalación de sus miembros, el presidente
18 nombrará a los integrantes de las deferentes comisiones, al integrarlas, se procurará que
19 participen en ellas todos los partidos políticos representados en ellos.” (art.49. Cod. Municipal).

20 En cuanto a la integración de la CMCM se plantea que “estará integrada al menos por tres
21 miembros: escogidos de entre los regidores propietarios y suplentes. Así mismo plantea este
22 artículo, que la CMCM puede estar integrada por personas regidoras, síndicas y personas de la
23 comunidad, aunque estas últimas en calidad de asesoras, tendrán voz, pero no voto.....

24 Por otro lado, el mismo código municipal, así como las disposiciones del INAMU, indica que
25 corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres capacitar, asesorar y acompañar a las CMCM
26 junto con las OFIM. Por esta razón se solicita los nombres de las nuevas integrantes de la
27 CMCM, número de teléfono y correo electrónico, para contactarlas y empezar a trabajar en
28 función de las necesidades e intereses de las mujeres.....

29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
30 siguiente propuesta de acuerdo: *Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal para que remita*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 *los nombres de los regidores que integran la Comisión de la Condición de la Mujer. Los que*
2 *estén de acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.*

3 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
4 **Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,**
5 **Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal**
6 **Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....**

7 **Se recibe correo electrónico de fecha 19 de mayo del 2024, enviado por la Señora Laura**
8 **Hernández Ureña, Asistente Administrativo de la Alcaldía Municipal,** para efectos que se
9 encuentre informados, la solicitud SPS-2024-366 enviada por el MOPT, fue contestada
10 mediante el oficio MC-AL-00280-2024, en respuesta al acuerdo N°07, tomado por el Concejo
11 Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°202, celebrada el día 29 de abril del 2024.

12 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los que estén de
13 acuerdo en dar de conocimiento esta nota, sírvanse levantar su mano.....

14 **Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,**
15 **Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal**
16 **Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....**

17 **Se recibe oficio INAMU-DDR-URB-075-2024 de fecha 16 de mayo 2024, suscrito por la**
18 **Señora Marta Navarro Vargas, Profesional Ejecutiva y Tatiana Morales Salas, Jefatura**
19 **a.i., Unidad Regional Brunca, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ASUNTO:**
20 **Puntos de encuentro entre INAMU-Gobiernos Locales.....**

21 Reciban un cordial saludo del El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) entidad encargada
22 de desarrollar, coordinar y ejecutar en Costa Rica políticas orientadas a la protección efectiva
23 de los Derechos humanos de las mujeres, el combate a la Violencia Doméstica y a la Violencia
24 de Género, en conjunto con las instituciones estatales y de gobierno local. Así mismo,
25 aprovechamos para deseales todos los éxitos en esta nueva administración, 2024-2028, a la vez
26 recordar que código municipal, así como las disposiciones del INAMU, indica que corresponde
27 al INAMU, capacitar, asesorar y acompañar a las CMCM junto y a las OFIM. Por esta razón y
28 en el cumplimiento de estas disposiciones la jefa de la Unidad Regional Brunca, Tatiana Morales
29 Salas, está proponiendo para el mes de junio reuniones en cada municipalidad tanto con alcaldes
30 y vicealcaldes. Los puntos propuestos a esta reunión son: 1. Nombramiento, funciones y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 fortalecimiento a las CMCM. 2. Nombramiento si no hubiera y fortalecimiento donde ya estas
2 las OFIM, así como, sus funciones. 3. Puntos violetas.
- 3 Fechas propuestas:
- 4 **5 de junio** del 2024 Osa 9:00 am. / **6 de junio** del 2024 Coto Brus 9:00 am. / **7 de junio** del
5 2024 Puerto Jiménez 9:30 am.. / **13 de junio** del 2024 Corredores 1:30 pm. / **20 de junio** del
6 2024 Pérez Zeledón 10:00 am. / **21 de junio** del 2024 Buenos Aires 10:00 am. / **26 de junio** del
7 2024 Golfito 9:00 am.....
- 8 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, sería *pasar esta*
9 *nota a la Comisión de la Condición de la Mujer, para el trámite respectivo.* Los que estén de
10 acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme.
- 11 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
12 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
13 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
14 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 15 **Se recibe correo electrónico de fecha 16 de mayo del 2024, enviado por la Licenciada Laura**
16 **Hernández Ureña, Asistente Administrativo, Municipalidad de Corredores,** remite correo
17 enviado por la Señora Jennifer Gutiérrez Barboza, Área de Asistencia a Partidos Políticos,
18 Tribunal Supremo de Elecciones, mediante la cual remite capacitación a las nuevas autoridades
19 electas 2024-2028.....
- 20 Taller de Capacitación a Autoridades Municipales Electas 2024-2028.....
- 21 **Tema:** TSE y Municipalidades: régimen sancionatorio y relaciones de cooperación.....
- 22 **Fecha:** Martes 28 de mayo. **Horario:** 5:00p.m. a 8:00p.m. **Público meta:** Personas electas en
23 las pasadas elecciones municipales. Modalidad Virtual, por medio de la plataforma de Zoom.
24 Entrar Zoom Reunión <https://us02web.zoom.us/j/81772048203>. **Responsable:** IFED y Fundación
25 Konrad Adenauer.....
- 26 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, la nota es de
27 conocimiento, el que guste participar ahí está los medios y la información de cómo pueden
28 participar. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
- 29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 2 **Se recibe oficio DIP-CRO-0580-2024 de fecha 20 de mayo del 2024, suscrito por el Señor**
- 3 **Carlos Andrés Robles Obando, Diputado, Asamblea Legislativa,** Me complace expresar
- 4 nuestras más sinceras felicitaciones al honorable Concejo Municipal por asumir sus funciones
- 5 en este nuevo período. Conscientes de los desafíos que enfrenta nuestra provincia, confiamos
- 6 plenamente en sus capacidades para abordarlos con sabiduría, integridad y compromiso.....
- 7 En este nuevo período, les instamos a continuar promoviendo la transparencia, la participación
- 8 ciudadana y la búsqueda constante de soluciones innovadoras para los problemas que aquejan a
- 9 nuestras comunidades.....
- 10 Extendemos nuestros mejores deseos para un mandato fructífero y exitoso. Que este nuevo
- 11 período esté marcado por el progreso, la unidad y el bienestar de todos los habitantes, cabe
- 12 señalar que pongo mi despacho legislativo su la entera disposición para lo que necesiten, no
- 13 duden contáctame al correo carlos.robles@asamblea.go.cr, estoy para servirles.....
- 14 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, la nota es de
- 15 conocimiento. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
- 16 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 17 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 18 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 19 **Se recibe nota de fecha 15 de mayo del 2024, suscrito por Denis Hidalgo Grajal, vecino de**
- 20 **Puesto González Víquez,** desde hace 16 años soy encargado de mi padre el Señor Freddy
- 21 Hidalgo González, 501400953. La ayuda que solicito es debido a que se me hace difícil trasladar
- 22 a mi padre a citas médicas y actividades sociales, esto por su condición de salud, ya que tiene
- 23 un derrame físico y distrofia muscular, lo cual le impide caminar por sus propios medios a largas
- 24 distancias.
- 25 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
- 26 siguiente propuesta de acuerdo: *Trasladar esta nota a la Comisión de Asuntos Sociales, para su*
- 27 *análisis y procedan a brindar respuesta.* Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano
- 28 con dispensad e trámite de comisión y en firme.
- 29 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 30 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
2 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

3 **Se recibe correo electrónico de fecha 16 de mayo del 2024, enviado por la Unidad de**
4 **Capacitación y Formación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), El**
5 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) en conjunto con el Instituto de Formación
6 y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (IFCMDL-
7 UNED), se complacen en invitarlos al “Programa Nacional de Capacitación para Concejos de
8 Distrito IFAM – UNED, en esta ocasión, daremos inicio con el Módulo I: La gestión distrital
9 del desarrollo”.

10 Esta capacitación está dirigida a sindicaturas y concejalías propietarias y suplentes y tiene una
11 duración de 2 horas por cada uno de los seminarios 100% virtuales, se realizará por medio de la
12 plataforma Zoom de la UNED; lo anterior de acuerdo con las siguientes fechas: Competencias
13 del Concejo de Distrito – 7 de junio, 5:00 p.m. / Nuestra realidad distrital e incidencia política
14 – 14 de junio, 5:00 p.m. / Planificación del desarrollo del distrito – 21 de junio, 5:00 p.m. /
15 Rendición de cuentas y transparencia en la gestión distrital – 28 de junio, 5:00 p.m.....

16 Le invitamos a formalizar su inscripción a estos 4 seminarios, completando el siguiente
17 formulario: <http://app.uned.ac.cr/matriculaFC/wfIngreso.aspx?14=TqrQXpq&6RT=q&PTX=X&3R0=4>.....

18 La fecha de cierre de inscripciones es el jueves 6 de junio 2024.

19 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es de
20 conocimiento, los que estén dispuestos a participar la nota trae toda la información pertinente.
21 Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
23 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
24 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

25 **Se recibe correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2024, enviado por la Señora Janice**
26 **Monge Paniagua, Área de Fiscalización, Contraloría General de la República,** el presente
27 es para coordinar con ustedes una reunión bajo un enfoque prospectivo y propositivo con los
28 nuevos jefes municipales, principalmente los (as) titulares de Alcaldía y el Concejo
29 Municipal en pleno para abordar algunas temáticas de interés relacionadas con el Gobierno
30 Local que representan un equipo de la Contraloría General tiene programada una visita a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Municipalidad de Corredores, el día 04 de junio de 2024 desde la 1:30 pm en adelante, por lo
2 que dada la importancia de dicha reunión y con la finalidad de proporcionar información sobre
3 el estado actual de la Administración Municipal que contribuya a la toma de decisiones,
4 agradecemos por favor me confirmen por este medio la disponibilidad de los funcionarios (as)
5 mencionados a más tardar el próximo martes 21 de mayo de 2024.....
6 Agradeceríamos que nos asignen un lugar en donde poder llevar a cabo la reunión, en el que
7 tengamos la posibilidad de proyectar y se cuente con el sonido adecuado, previendo los
8 asistentes por parte del Gobierno Local y los funcionarios (as) de la Contraloría General
9 (aproximadamente cinco).....
10 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, es como una mesa
11 de trabajo, la hora es que nos preocupa, pero vamos a ver cómo nos va. Quedamos todos
12 convocados. Propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión se acuerda confirmar*
13 *asistencia e informar que la reunión se llevará a cabo en la Sala de Sesiones del Concejo*
14 *Municipal*. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
15 **Aprobado por unanimidad y con dispensa de trámite de comisión. Ver acuerdos.**
16 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
17 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
18 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
19 **Se recibe copia de oficio MB-SM-OFI-209-2024-2028 de fecha 15 de mayo del 2024,**
20 **suscrito por la Señora Marianela Arias León, Secretaria del Concejo Municipal de**
21 **Bagaces, dirigido al Concejo Municipal de Alajuela,** transcribe ACUERDO N° 13-04-2024-
22 2028, ARTÍCULO V. Tomado en SESIÓN ORDINARIA CUATRO- DOS MIL
23 VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTIOCHO, celebrada el Martes 14 de Mayo del 2024.....
24 INCISO 7 CONSECUTIVOS SEC-CON-2024 #23. Consecutivo SEC-CON-2024#23, Oficio
25 MA-SCM-1045-2024, Municipalidad de Alajuela. Para los fines legales correspondientes, le
26 transcribo y notifico artículo N.º 2, capítulo V de la Sesión Ordinaria N.º 19-2024 del martes 07
27 de mayo del 2024, en relación al expediente N.º24.153 “CREACIÓN DEL CANTÓN XVII,
28 PROVINCIA DE ALAJUELA, OJO DE AGUA”. Este honorable Concejo Municipal acuerda:
29 1º Eximir del trámite de comisión la presente consulta Obligatoria Oficio N°AL-CPGOB-0627-
30 2024 Exp. 24.153. Proyecto de Ley “Creación del Cantón XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Agua”. 2° Aprobar recomendar y pronunciarse a favor de la Creación del Cantón XVII,
2 Provincia de Alajuela, Ojo de Agua” Proyecto de Ley Exp. 24.153.....
- 3 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, la nota es de
4 conocimiento, además la semana pasada habíamos tomado un acuerdo respecto a esto. Los que
5 estén de acuerdo en dar de conocimiento esta nota sírvanse levantar su mano.
- 6 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
7 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
8 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 9 **Se recibe copia de oficio 28/2024 de fecha 08 de mayo del 2024, suscrito por la Señora Ana**
10 **Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén, dirigido al Área de**
11 **Comisiones Legislativas III de la Asamblea Legislativa, Notifica acuerdo tomado en sesión**
12 ordinaria No. 28-2024, celebrada el siete de mayo del 2024.
- 13 Artículo. Se somete a discusión el proyecto de ley expediente no. 24.153 “Creación del Cantón
14 XVII, Provincia de Alajuela, Ojo de Agua”.....
- 15 Se acuerda por unanimidad y en forma definitivamente aprobada: Primero: Rechazar
16 rotundamente el proyecto de ley, expediente no. 24.153 “Creación del Cantón XVII, Provincia
17 de Alajuela, Ojo de Agua”, por no cumplir las formalidades de un proyecto de límites entre
18 provincias y desafiar al integridad del cantón de Belén, Segundo: Notificar a la Asamblea
19 Legislativa.
- 20 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los que estén de
21 acuerdo en dar de conocimiento esta nota sírvanse levantar su mano.
- 22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
23 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
24 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 25 **Se recibe oficio SCEC.13-EBI-019-2024 de fecha 13 de mayo del 2024, suscrito por la**
26 **Señora Elizabeth Darce Delgado, Directora de la Escuela Bajo de los Indios, Desde hace**
27 algún tiempo estoy pidiendo ayuda a diferente entes (síndicos, asesor de la diputada Sonia Rojas
28 y otros) para que soliciten a la Municipalidad de Corredores, el mantenimiento de un pequeño
29 tramo del camino que da a la entrada de la escuela Bajo de Los Indios en Bella Vista de
30 Corredores, hasta el día de hoy no se ha dado solución a esta petición.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Los camiones que traen agua del AYA y suministros al comedor escolar no pueden llegar hasta
2 la escuela debido al mal estado de ese pequeño tramo, 10 metros de longitud, aproximadamente.
3 Aclaro que la parte que necesita reparación no está dentro de la escuela, si da a la entrada de
4 esta, pero no está en el lote escolar.
5 Es urgente que se arregle esa pequeña parte del camino para que los niños y niñas de la escuela
6 Bajo de Los Indios puedan obtener el suministro de agua potable, tan necesario para mantener
7 la salud y el camión que trae los alimentos al comedor escolar también pueda llegar a la escuela...
8 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, de igual manera la señora
9 Elizabeth Darce, Directora de la Escuela Bajos de los Indios, envía el **oficio SCEC.13-EBI-21-**
10 **2024 de fecha 20 de mayo del 2024**, que dice: *En horas de la mañana de este 20 de mayo la*
11 *maquinaria de la Municipalidad que ustedes tan dignamente representan, realizó mejoras*
12 *importantes en la vía pública que días atrás representaba inconvenientes para la buena*
13 *atención de servicios básicos a los niños y niñas de la escuela Bajo de los Indios.*
14 *Por lo que, en nombre de la comunidad educativa, se les envía un profundo agradecimiento por*
15 *su atención pronta y oportuna. Por favor, hacer extensivo este agradecimiento a los operarios*
16 *de maquinaria, por su buena labor.*
17 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los que estén de
18 acuerdo en dar de conocimiento esta nota sírvanse levantar su mano.
19 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
20 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
21 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
22 **Se recibe oficio MPO-SCM-144-2024 de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito por la Señora**
23 **Edith Campos Viquez, Secretaria del Concejo Municipal de Poás, dirigido a las señoras**
24 **Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela, Anna Katharina Müller Castro,**
25 **Ministra, Ministerio de Educación Pública y municipalidades del país**, transcribe
26 ACUERDO NO. 0016-05-2024 dictado en Sesión Ordinaria No. 002-2024 celebrada el día 07
27 de mayo del año en curso, que dice:.....
28 ACUERDO NO. 0016-05-2024. El Concejo Municipal de Poás, con fundamento en los
29 considerandos expuestos. SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión: Solicitar a la
30 señora Ana Cecilia Domian Asenjo, Directora Regional Alajuela o su instancia correspondiente



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 la gestión de sus buenos oficios para que se analice por favor el cambio de valor en criterio de
2 territorialidad para el ingreso de estudiantes a Centros Educativos de Secundaria, con el fin de
3 que se promueva la accesibilidad, igualdad de una forma más equitativa para los egresados de
4 primaria de zonas más alejadas, con el fin que se aumente el valor del criterio en excelencia
5 académica por sus promedios de notas y no sean condicionados por el lugar donde viven para
6 los estudiantes que aspiran ingresar a Setimo año en el año 2025. De esta manera se sugiere
7 respetuosamente la siguiente propuesta para su consideración: - 50% Promedio Notas. - 25%
8 Promedio Conducta. - 25% Territorialidad.....

9 Votan a favor los regidores Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana
10 Elizabeth Viquez Quesada y Luis Fernando Trejos Madrigal. Un voto en contra de la Regidora
11 Tatiana Bolaños Ugalde. **CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LA DISPENSA DE**
12 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.....**

13 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, los que estén de
14 acuerdo en dar de conocimiento esta nota sírvanse levantar su mano.

15 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
17 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

18 Seguidamente, cede el uso de la palabra al Síndico William Briones Sequeira.

19 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, gracias señora presidenta, hay una nota que
20 la señora síndica doña Dinorah Mena presentó, tengo una duda del por qué no se atendió. Tal
21 vez si hago el comentario antes; la nota hace referencia a un problema que hay en uno de los
22 extremos de la acera al costado norte de la escuela Juan Lara Alfaro, esa acera fue construida
23 por la municipalidad, a pesar de que la calzada, pues sí, entendemos que es construida, es una
24 ruta nacional, la nota viene firmada por los vecinos afectados de barrio Pueblo Nuevo.....

25 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, antes de la sesión hablamos con
26 Doña Dinorah Mena y ella pidió que no se leyera.

27 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, ella me comenta eso, pero soy yo quien tengo
28 la duda, esa situación es atendible por la municipalidad o no, porque está en uno de los extremos,
29 es un hueco que hay en uno de los extremos de la acera, inicialmente había una tapa metálica,
30 pero eso se dañó y por ahí obviamente transitan muchas personas, hace unos pocos días una de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 las llantas de un vehículo se fue por ahí, uno de los tantos que han sufrido ese percance.
- 2 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, la parte mía era lo de
- 3 correspondencia, la otra parte es administrativa.....
- 4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
- 5 señor Alcalde Municipal de Corredores.
- 6 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores** manifiesta, con
- 7 mucho gusto lo revisamos para ver si es atendible y nos corresponde, si nos corresponde lo
- 8 vemos para poder informar al respecto.....
- 9 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta Doña Dinorah Mena si gusta doy
- 10 lectura a la nota. Procede a dar lectura a nota de la Señora **Dinorah Mena Camacho, Síndica**
- 11 **del Distrito de La Cuesta**, que dice: *Me dirijo a ustedes en calidad de Síndica del distrito de*
- 12 *La Cuesta. Me gustaría expresar mi preocupación respecto a una situación de seguridad*
- 13 *pública que considero urgente y que requiere la atención de nuestro concejo municipal.....*
- 14 *Recientemente, se me han acercado vecinos de La Cuesta, indicándome que una de las*
- 15 *alcantarillas que se encuentra en la entrada del barrio Pueblo Nuevo, 50 metros después de la*
- 16 *Clínica del Sur para ser más específica, carece de una tapa adecuada. Esta situación representa*
- 17 *un peligro potencial para los residentes locales y los transeúntes, ya que ha causado accidentes,*
- 18 *lesiones e incluso daños a los vehículos.....*
- 19 *Como representante de la comunidad de La Cuesta, creo firmemente en la importancia de*
- 20 *mantener nuestras calles y espacios públicos seguros y accesibles para todos. Por lo tanto, me*
- 21 *gustaría solicitar respetuosamente que el Concejo Municipal considere tomar medidas*
- 22 *inmediatas para solucionar este problema. Colocar una tapa adecuada en la alcantarilla en*
- 23 *cuestión no solo mejoraría la seguridad de los residentes, sino que también contribuiría al*
- 24 *bienestar general de nuestra comunidad.....*
- 25 *Entiendo que el Concejo Municipal tiene múltiples responsabilidades y desafíos, pero confío en*
- 26 *que, al abordar este problema, demostrarán su compromiso con la seguridad y el bienestar de*
- 27 *todos los residentes de La Cuesta.....*
- 28 *Quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda ser*
- 29 *necesaria y para colaborar en cualquier esfuerzo que se realice para resolver esta situación.*
- 30 *Agradezco de antemano su atención a este asunto y espero con interés una pronta acción por*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 *parte del Concejo Municipal.....*
- 2 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** somete a votación la
- 3 siguiente propuesta de acuerdo: *Trasladar esta nota a la Administración Municipal para que*
- 4 *realicen la inspección. Los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano con dispensa de*
- 5 *trámite de comisión y en firme.*
- 6 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos.**
- 7 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 8 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 9 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 10 **SE DA UN RECESO DE QUINCE MINUTOS.....**
- 11 **ARTÍCULO VI.**
- 12 **INFORMES DE REGIDORES.....**
- 13 **No hay informes de regidores.**
- 14 **ARTÍCULO VII.**
- 15 **INFORMES DE SÍNDICOS.....**
- 16 No se presentaron informes de síndicos.....
- 17 **ARTÍCULO VIII.**
- 18 **INFORMES DE ALCALDÍA.....**
- 19 **INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS,**
- 20 **ALCALDE MUNICIPAL DE CORREDORES.....**
- 21 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, alcalde Municipal** saluda y manifiesta, traigo una nota
- 22 que me pasó el departamento de Servicios Generales y que quería hacer de conocimiento de
- 23 ustedes, es con respecto al transporte del Concejo Municipal, como está complicado por un tema
- 24 que hay de Contraloría y de ley en sí; sin embargo, como administración estamos haciendo el
- 25 mayor esfuerzo posible con tal de poderles servir y ayudar, pero sí hay algunos puntos que les
- 26 quería compartir, dice: *Es crucial informar a cada uno de los regidores, síndicos, síndicos*
- 27 *suplentes y demás involucrados que el medio de transporte municipal está destinado*
- 28 *exclusivamente para su uso personal, no se permite el ingreso ni el transporte de familiares u*
- 29 *otras personas de ningún tipo. Esto porque algunas personas se lo han solicitado al chofer, es*
- 30 *prohibido completamente llevar a alguien más que no sean propiamente ustedes.....*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 *Es crucial que cada uno de los regidores, síndicos, suplentes y demás, sean responsables en el*
2 *momento de solicitar el vehículo tanto para los desplazamientos de ida como de vuelta, en*
3 *ocasiones se ha observado que no están preparados o no completan el listado del vehículo, lo*
4 *que genera un desperdicio de recursos municipales tanto en términos de personal como*
5 *operativos.....*
6 *Por último, es importante recalcar que no se debe autorizar ningún tipo de desvío a favor, que*
7 *no esté relacionado con las rutas habituales del traslado, como favores, mandados y algún otro*
8 *tipo de solicitud. Esto porque algunos han solicitado que pasen hacer una vuelta a algún lugar,*
9 *entonces es prohibido que se hagan este tipo de cosas, era básicamente para ponerlos en*
10 *conciencia de este tipo de situaciones, porque nos meten en problemas tanto a ustedes como a*
11 *nosotros. Muchas gracias.....*
12 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, muchas gracias,
13 creo que ya quedamos todos informados de cómo es el transporte para nosotros. Cede el uso de
14 la palabra a la Regidora Stefany Quintero Morantes.
15 **La regidora Stefany Quintero Morantes** saluda y manifiesta, respecto al tema del transporte,
16 precisamente ahorita estaba comentando algo con los compañeros, creo que podemos mejorar
17 en cuanto a la logística del transporte, tratándose de los recursos municipales, creo que todos
18 los queremos cuidar y todos queremos que sean más eficientes, y si es eficiente y eficaz, es
19 mejor para la bolsa de nosotros y del pueblo, en el caso de nosotras, vivimos en La Cuesta y
20 tenemos que ir a recoger a Luisana González a La Palma, pero al conductor no le externé lo
21 que pensaba, pero creo que es un buen momento para que entre todos demos las mejores
22 opiniones y lleguemos a un acuerdo, para eso estamos. Ellos nos recogen a nosotros, recogemos
23 a Luisana González en La Palma y nos venimos por dentro. Creo que deberíamos mejorar la
24 ruta y recoger a Luisana primero en La Palma, luego en La Cuesta y venimos por el asfalto,
25 ¿Por qué?, porque se le está dando un maltrato al vehículo venimos a exceso de velocidad, yo
26 traía un vaso con café y llegué con medio, la mitad del café quedó en el camino y casi que en el
27 carro, que vergüenza, pero eso pasó, entonces venimos maltratando el vehículo que luego
28 nosotros mismos tenemos que pagar los repuestos, si mejoramos la ruta, la logística del viaje,
29 estamos cuidando el vehículo y los recursos, sería ese mi aporte.....
30 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, cede la palabra a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 la Regidora Luisana González.....
2 **La Regidora Luisana González Sánchez** manifiesta, respecto a lo que decía la compañera
3 Stefany Quintero, sería bueno hacer un estudio más o menos de la logística de la ruta, no
4 concuerdo con la que ella dice, pero sí podría hacerse de manera tal que fuera un poco más
5 eficaz, pero no con la que ella está diciendo específicamente, igual el señor conductor se viene
6 por ahí porque es más cerca. Si es cierto que el camino está más deteriorado, pero sí es
7 muchísimo más cerca que devolverse y venirse por Canoas y dar toda la vuelta. Además de que
8 el día de hoy no venía a doña Dulce Marchena, pero es a ella la que recogen primero, si me
9 recoge primero a mí y luego va a recogerla a ella, ¿a qué hora la recogen a usted? como a las
10 2:30 p.m., imposible que a las 2:30 p.m., me puedan recoger a mí, entonces obviamente es como
11 dice la compañera, estudiarla y llegar a un consenso de lo que sea mejor para todos. Muchas
12 gracias señora presidenta.....

13 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, creo que lo que
14 tienen que hacer es sentarse y ver la ruta idónea que debe de trazar para que lleguen aquí a
15 tiempo, sin venir corriendo y haciendo las paradas debidas según la ruta más correcta que tenga,
16 tal vez eso sí lo pueda hacer transporte.....

17 **La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal** manifiesta, está es la tercera sesión
18 que llevamos, algunas veces el compañero no se adapta un poco a las distancias y no todos los
19 lunes viajan las mismas personas, ellos lo que me decían es que se están acoplando a las casas
20 de habitación de ustedes, por eso a veces tienen que recogerlos tan temprano para que lleguen
21 aquí a tiempo, hoy ustedes vieron que se les recogió a tiempo, pero por el accidente o algo que
22 pasó de camino se atrasaron, pero más que todo los compañeros todavía se están adaptando a
23 sus casas de habitación o donde se les vaya a recoger.....

24 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, esperemos que
25 transporte haga la ruta idónea para que no nos veamos afectados ninguno y puedan tener su
26 transporte.

27 **ARTÍCULO IX.**

28 **ASUNTOS DE REGIDORES**.....

29 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, recordarles
30 compañeros que en asunto de regidores solo los regidores tienen la participación y la palabra,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 pasado este momento pasaremos asunto de síndicos y en ese momento serían solo los síndicos
2 quienes tienen la palabra, para que no intervengamos en asuntos que no estamos ahí. Cede la
3 palabra a la Regidora Luisana González Sánchez.....

4 **La Regidora Luisana González Sánchez** saluda y manifiesta, tengo aquí unos asuntos que
5 me gustaría compartir con ustedes y si tienen a bien darme alguna respuesta, dos de ellos son
6 unas consultas ciudadanas. Una es propiamente del presidente de la Asociación de Desarrollo
7 de la Comunidad de Vereh, ellos tienen esa Asociación hace relativamente poco, creo que la
8 hicieron hace como unos dos años, no sé si tal vez ellos no han investigado o no han tenido a
9 quién referirse, ellos están en duda de cuál es la situación actual de la plaza de Deportes de esa
10 comunidad, porque según le dicen a ellos la cancha está a nombre de la Municipalidad y no a
11 nombre de la Asociación, pero como le digo la asociación es muy joven todavía, ellos quisieran
12 trabajar en la plaza de Deportes, está en muy mal estado de hecho y no saben si ellos tienen el
13 permiso para hacerlo, ya que al estar a nombre de la Municipalidad les han dicho que no podían
14 intervenirla de ninguna manera, entonces ellos no saben cómo actuar y quisieran tener un aval
15 de si se puede o no se puede intervenir, o si de verdad está a nombre de la Municipalidad o a
16 nombre de quien está.....

17 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, estamos haciendo un
18 estudio de plazas para saber cuáles están a nombre, ya solicitamos a Catastro, espero en una
19 semana que me tengan esa información lista o por lo menos las más urgentes, porque si tenemos
20 varias consultas con respecto a ese tema y poderles tener un listado completo de cuáles plazas y
21 a nombre de quién están en el inventario.....

22 **La Regidora Luisana González Sánchez** manifiesta, muchísimas gracias señor alcalde, de
23 hecho la semana pasada cuando estuvieron conversando acerca de esos temitas quería hacer la
24 consulta de una vez, y se me pasó el asunto de regidores y no quise intervenir por el protocolo
25 en asunto de síndicos; sin embargo, le agradezco por la respuesta y esperemos a que ese
26 inventario esté listo.

27 Por otra parte, tengo una consulta de un vecino de La Gloria de Paso Canoas. En el camino de
28 La Gloria se hizo un proyecto de alcantarillado el año pasado, este año creo que todavía
29 estuvieron trabajando por ahí, él consulta si ese proyecto está terminado, cuál es la situación del
30 proyecto, si solamente eran las alcantarillas o si el proyecto está inconcluso y todavía falta que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 le hagan los cabezales de las alcantarillas, puesto que con las lluvias y todo eso, el material que
2 ya ustedes aquí lo han mencionado muchas veces que es sumamente caro, se está perdiendo, se
3 ha estado lavando y efectivamente hasta hay unos desniveles porque todo el material se ha ido
4 cayendo, entonces, ellos querían saber también si ese proyecto está concluido o todavía falta y
5 si es pronto o cuándo será que van a continuar.

6 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, desconozco, realmente
7 todos los pasos de alcantarillas tienen que hacerse cabezales porque así es como tienen que
8 quedar terminado, no hay pasos de alcantarilla sin cabezales porque si no se van a lavar, sin
9 embargo, desconozco el proyecto en sí o fue meramente ocurrencia que fueron colocando pasos
10 o si ya había un proyecto listo sobre eso y cuántos iban a poner, por eso tendría que ver con la
11 Unidad Técnica cuál es la programación que tienen de cabezales, sí sé que hay un rezago enorme
12 de cabezales en todo el cantón, pero con La Gloria, los que tengan ahí realmente desconozco
13 para cuándo los tienen, voy a ver dentro de la programación.....

14 **La Regidora Luisana González Sánchez** manifiesta, sí, eso fue un proyecto que no fue al azar,
15 fueron cinco pasos de alcantarilla que se pusieron ahí, entonces igual esperaríamos la respuesta.....
16 El otro asuntito que tengo por acá es consultarles si actualmente el Concejo tiene reglamento de
17 comisiones.....

18 **La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal** manifiesta, hay comisiones que
19 tienen que hacerse sus reglamentos, un ejemplo, quedó pendiente del año pasado el de la
20 Comisión de Asuntos Sociales porque había un presupuesto para gastar, que tenían a
21 disposición, pero como no tenían un reglamento esa misma comisión, no sabían cómo distribuir
22 o en qué podían gastar el dinero reglamentariamente, entonces doña Katherine Rodríguez, creo
23 que también nos puede aportar porque ha estado en comisiones y también nos pide la palabra,
24 pero sin embargo, si hay comisiones o creo que la mayoría no tienen reglamentos, solamente
25 ahorita el de becas que pidió una actualización. Muchas gracias.....

26 **La Regidora Luisana González Sánchez** manifiesta, muchas gracias, entonces esperamos a
27 ver qué nos puede acotar doña Katherine Rodríguez en cuanto a esto, porque si no existen, me
28 gustaría ver si de pronto podríamos tener porque si es importante.

29 Por último, hablando también de los reglamentos, estuve revisando el reglamento de las sesiones
30 y me parece que carece de algunas cositas, creo que es bastante antiguo, se podría actualizar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 algunas cositas, no sé si de pronto eso se pueda realizar por alguna comisión, tal vez la comisión
2 de jurídicos o algo así, porque me parece que sí es necesario, sería todo. Muchas gracias señora
3 presidenta.....

4 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, mi propuesta
5 podría conformar una comisión para revisar los reglamentos del Concejo y luego pasárselo a
6 jurídicos para que lo revisen y nos den el aval, podemos retomarlo en acuerdos y tomamos el
7 acuerdo de formar la comisión. Cede la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez.

8 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, gracias presidenta, el reglamento de
9 sesiones no es tan viejillo como cree la compañera, lo que pasa es que desde que se hizo, es un
10 reglamento que tiene muchas omisiones y además trae intercaladas, se sobrepusieron acciones
11 de un órgano en otro y a pesar de que se mencionó en el Concejo, de igual forma se mandó a
12 publicar con errores, sobre todo en la parte de la Secretaría del Concejo, tiene tres errores que
13 debieran de subsanarse a la mayor brevedad.....

14 Por otro lado, es cierto que cada comisión tiene que tener su reglamento, pero la mayoría de las
15 Municipalidades de los gobiernos locales que tienen una parte administrativa más fuerte, más
16 vigorosa, también tienen un reglamento de comisiones, por ejemplo, nosotros actuamos porque
17 mandamos temas a una comisión, pero no tenemos establecido por ejemplo que a la Comisión
18 de Sociales solo por decir algo, le corresponde tales y tales puntos, de manera que ayuden a
19 orientar el trabajo de todos nosotros y no que dependiendo de la persona que ejerza la
20 presidencia, no estoy diciendo que sea este caso, pero que entonces le manda a diferentes
21 comisiones, en cambio, si nosotros tuviéramos establecido qué le corresponde a cada una de las
22 comisiones. Hay Municipalidades que tienen ejemplos excelentes, como por ejemplo la
23 Municipalidad de Alajuela es sumamente organizada, la semana pasada incluso leímos una nota
24 que ellos mandaron sobre la Comisión de la Mujer y sobre temas que se tenían que ver ahí, que
25 vale la pena, la verdad que lo que vienen a hacer es ayudarnos en lugar de entorpecernos o de
26 ponernos más trabajo, y a su vez cada comisión en sí misma tiene que tener un reglamento sobre
27 sí misma, sobre qué le corresponde. Gracias señora presidenta.

28 **La Regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, excelente
29 entonces, podemos ver la factibilidad de hacer ese reglamento de comisiones donde tengamos
30 más clarito los aspectos que tenemos que realizar en cada una de las comisiones. Cede la palabra



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 al regidor Pedro Vásquez León.
- 2 **El regidor Pedro Joaquín Vásquez León** manifiesta, es para aclarar algo a la compañera
3 regidora que habló sobre Vereh, pasé hace diez días por ahí y vi bien encharralada la cancha,
4 normal en ese pueblo, porque digo normal, porque mi esposa era de ahí, viajé mucho y tengo
5 muchas amistades, resulta que en el 2017 el Comité Cantonal le hizo un arreglo a la cancha, no
6 digo con un 100% positivo, pero le hicieron un arreglo, ¿qué pasó?, lo dejaron perder, vino un
7 vecino, porque hay mucho conflicto entre familias o personas, llego alguien a tirar un poco
8 material de una casa que están haciendo y tiro ahí 2 o 3 vagonetadas, que no se si estarán ahí
9 todavía, o sea, el salón Comunal Laurel lo tuvieron que hacer a cómo pudieron porque se iba a
10 perder el material, pasé por ahí vi un poco de bejucos trepando por las paredes del salón
11 comunal. Hay gente que quiere trabajar, pero no quiere trabajar porque aunque esté a nombre
12 de la Municipalidad, a nombre del Comité Cantonal, si uno pretende mantener una cancha la
13 chapea, la cuida, porque esté a nombre de la Municipalidad no se va a chapear, o sea, la
14 comunidad tiene que trabajar, nosotros en Laurel, esa cancha vieron que tenemos un plano a
15 nombre del Comité Cantonal, pero en fin no es del Comité Cantonal, entonces se pretende poner
16 al día esa plaza, nunca hemos dicho a nadie nos vienen a ayudar, porque somos conscientes que
17 los beneficiados somos nosotros el pueblo, los niños y los que me juegan futbol, pero para que
18 le diga a esta persona de Vereh que aunque esté a nombre de quien esté hay que cuidarla, hay
19 que chapearla, como le digo ahí han habido problemas, en el 2017 se le pagó un arreglo y va de
20 mal en peor, como les digo pasé hace diez días y el monte le llega a la cintura, entonces no es
21 cuestión de criterio o de quién esté, es de quien quiere hacer algo por la comunidad y siempre
22 tiene que haber alguien en la comunidad que haga algo por la comunidad, no es que toda la
23 comunidad va a trabajar, eso es mentiras, pero para que le diga a esta gente que mientras tanto
24 le metan una manita con una guaraña aunque sea, porque sí está bastante feíta y es mientras se
25 arregla eso. Gracias.....
- 26 **La Regidora Luisana González Sánchez** manifiesta, precisamente es lo que ellos querían
27 saber, si ellos pueden hacerlo, no sé quién puede darles la autorización, si es usted o quién será,
28 porque usted me dice eso, no es que ellos no quieran trabajar, como le digo esa Asociación de
29 Desarrollo tiene muy poquito, ellos están nuevos, apenas están iniciando y quieren trabajar en
30 conjunto, igual con la escuela porque el director también quería ver si ellos pueden empezar a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 limpiarla o algo, pero no sabían si pueden hacerlo o no, señor, porque no sé en anterioridad a
2 quien ellos le consultaron y le decían que ellos no podían meterse a trabajar ahí porque eso no
3 estaba a nombre de ellos, entonces por eso es que ellos tienen la inquietud precisamente porque
4 sí quieren trabajar. Muchas gracias señora presidenta.....

5 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con mucho gusto.
6 Cede el uso de la palabra al señor Alcalde Municipal.

7 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, para aclarar un poquito
8 el tema con plazas y lugares públicos, en realidad vamos hacer un inventario para tener claridad
9 en esto, pero independientemente de que sea Municipal, no significa que la Municipalidad le da
10 mantenimiento a todas las plazas, el tema con esto tiene que ver con que es público en sí, con
11 que le pertenece, con que se le puede invertir obra pública, pero por ejemplo, cada vez que se
12 hace un barrio o cada vez que se hace una comunidad como tal, se dona o se da el 10% que tiene
13 que ser área pública, previendo que es la parte donde se van a construir este tipo de cosas,
14 recreación y todo ese tipo de cosas; sin embargo, eso no significa que una vez que, bueno, estas
15 plazas son Municipales, entonces manténganlas, chapéelas porque no existe el recurso para eso,
16 ninguna Municipalidad tiene todo el recurso para tener todas las áreas públicas o plazas, eso
17 depende de las comunidades, por eso comunidades que están con el monte a la cintura, como
18 decía el señor regidor, y hay otras que parecen una mesa de pool, pero nadie les va a decir no a
19 la chapeen, pero ahí vamos a pasar el informe en qué condición esta, gracias.....

20 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, cede la palabra a
21 Cristian García.....

22 **El regidor Cristian García Miranda** manifiesta, en el mismo tema y rápidamente sé que a
23 veces las realidades son diferentes de una comunidad a otra, pero por ejemplo en Canoas todavía
24 no tenemos plaza, pero si hay un grupo que empezó hace varios años en el 2020, inclusive
25 estábamos en pandemia, nos organizamos y comenzamos a hablar con varios vecinos, algunos
26 comerciantes, para la plaza, porque Canoas siendo tan grande, con tanto comercio, con tantas
27 personas que ocupan qué hacer a veces, era un charral, era un tacotal casi que a dos metros de
28 altura, de hecho que cuando lo chapeamos la primera vez matamos siete culebras, es la plaza
29 que está detrás de la bomba, con esto lo que quiero decir es que es voluntad de las personas, esa
30 plaza todavía no está a nombre de la Municipalidad, inclusive tiene hasta iluminación y los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 mismos vecinos se han organizado, a veces hay partidos de noche, hay un comité organizado
2 que ha estado trabajando en eso y que ha mejorado bastante esa área pública y beneficia a los
3 jóvenes, a los niños y a las personas que quieren hacer cualquier actividad física en el sector;
4 entonces es cuestión de voluntad, me parece que el señor presidente de la Asociación de
5 Desarrollo había venido el año pasado y había solicitado un convenio, pero sí había una situación
6 creo que legal del terreno, no recuerdo bien, pero sí creo que ya él había venido un par de
7 ocasiones y sé que el señor tiene muchas ganas de trabajar, pero es cuestión de darle
8 seguimiento, la plaza es pública, de momento pueden empezar a trabajar, eso no es impedimento
9 porque al final es la comunidad la que se beneficia. Muchas gracias señora presidenta.....

10 **ARTÍCULO X.**

11 **ASUNTOS DE SINDICOS.....**

12 **La Síndica Dinorah Mena Camacho** saluda y manifiesta, quisiera preguntar de qué manera
13 procedería la juramentación con los concejales, la secretaria nos envió dos opciones a los
14 síndicos, nosotros elegimos la opción dos, que era juramentarlos en cada distrito, porque la
15 opción uno era que ellos participaran en un seminario y luego fueran juramentados en este lugar,
16 pero creo que la mayoría de los concejales no estaban en la disposición, entonces me gustaría
17 saber, ¿qué tenemos que hacer?, ¿cómo procede esa situación?.....

18 **La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal** manifiesta, la otra opción era tomar
19 el acuerdo hoy, de que ustedes los juramenten en algún lugar que ustedes decidan, acá les tengo
20 un folder que es de cada distrito con las credenciales de los Concejales, entonces nada más tiene
21 que quedar en acuerdo y ustedes traer un informe del acto de juramentación de ese día que vayan
22 a juramentar a sus concejales de cada distrito.

23 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, en el artículo de
24 acuerdos tomaremos el acuerdo de que ustedes los juramenten en algún lugar. Cede la palabra
25 a la Síndica Dinora Mena.....

26 **La Síndica Dinorah Mena Camacho** manifiesta, ese acuerdo sería traer un acta o un
27 documento que haga constar.....

28 **La Señora Sucetty Hay Quesada, Secretaria Municipal** manifiesta, sí, esa es la asistencia y
29 que ustedes digan, tal día, tal fecha, con los presentes tales, un ejemplo lo que les estoy diciendo,
30 donde ustedes como Concejo de Distrito juramentan a los concejales tales y tales, alistan y traen



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 una lista de asistencia y ese es el informe que ustedes traen al Concejo, dándole respaldo a este
2 acuerdo que van a tomar hoy.....

3 **La Síndica Dinorah Mena Camacho** manifiesta, está bien, muchas gracias.....

4 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** cede el uso de la palabra al
5 síndico William Briones.....

6 **El síndico William Briones Sequeira** manifiesta, para continuar un poco con lo que
7 mencionaba doña Dinorah Mena, el Concejo Distrital de La Cuesta tenemos previsto para el 31
8 de este mes una reunión y llevar a cabo la juramentación, además de eso, ya hemos convocado
9 a los diferentes líderes de las diferentes agrupaciones dentro de ellos, Asociación de Desarrollo
10 de Cuervito, La Cuesta, Comité de Deportes, el Comité de Salud, se le envió o se le va a enviar
11 invitación al Comité de Cementerio, de adulto mayor, si se me escapa alguno me disculpan. Si
12 algún vecino nos está escuchando o nos están viendo, quedan cordialmente invitados porque lo
13 que pretendemos es escuchar al pueblo, nosotros como representantes, escuchar a cada
14 agrupación, cada organización y luego elaborar un documento para que posteriormente sea el
15 norte nuestro para poder trabajar, esa es la idea, entonces por ahí vamos, despacio, pero tratando
16 de hacer las cosas lo mejor posible, obviamente en ese camino van a haber muchos errores, pero
17 de ellos también se aprende. Gracias señora presidenta por la oportunidad.....

18 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, con mucho gusto,
19 cede la palabra al Síndico Carlos Andreis Ruiz.....

20 **El síndico Carlos Andreis Ruiz Umaña** saluda y manifiesta, tengo dos solicitudes de parte de
21 la Asociación de Desarrollo de Laurel. La primera sería que están trabajando en el parque de
22 laurel y obviamente tienen que desarmar lo viejo porque llevan proyectos nuevos, como poner
23 juegos para los niños, la Asociación de Desarrollo me comunicaba, qué posibilidad hay de que
24 el play o juegos de los niños que se llevaron y que los tienen en territorio de la Municipalidad,
25 puedan solicitarlo a ustedes y que ustedes se lo donen para colocarlo en el barrio el Zaino, un
26 barrio donde no hay nada para los niños, donde hay muchos niños, para que ellos puedan
27 divertirse tienen que desplazarse hasta el centro de Laurel, donde don Joaquín Vásquez la sesión
28 pasada comentaba que esa carretera es muy peligroso, pasar al otro lado, entonces, esos niños
29 no tienen dónde compartir, donde recrearse, ellos se hacen cargo, si ustedes le donan ese play
30 antiguo o viejo, que quitaron del parque de Laurel, en venir a buscarlo, pintarlo, hacerle todas



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 las mejoras para instalarlo en el barrio el Zaino y así esos niños lo puedan disfrutar, me
2 comentaba el presidente de la Asociación que él personalmente lo ha visto en las instalaciones
3 de la Municipalidad, entonces, si nos pueden decir hoy o no sé si tienen que analizarlo, si nos
4 podrían donar eso, no para ahí mismo, sino para otra comunidad cercana que sería el Zaino.
5 Segundo, la Asociación de Desarrollo decía que ahora que el parque quede nuevo, bonito, si
6 existe la posibilidad de que el Concejo y el Señor Alcalde nos puedan poner un recolector de
7 basura o un trabajador de la Municipalidad dos días a la semana para el parque y las carreteras
8 de Laurel, ya que los demás distritos tiene sus trabajadores y Laurel nunca ha tenido un
9 funcionario que ande recogiendo basura en el parque y en la calle. Hemos tenido, pero ha sido
10 de parte de la asociación le han pagado a una persona para que la recoja, que asista todas las
11 carreteras, ellos me decían que porque nos tienen fuera de ese proyecto, de un recolector de
12 basura que ande ahí con carrito y un saquito recogiendo toda la basura que se tira, usted sabe
13 que hay mucha gente que no respeta eso y lanza la basura en todo lugar, entonces, si nos podrían
14 dar ese visto bueno, no sé si tienen que analizarlo. Son dos días que están solicitando ellos, no
15 es toda la semana, entonces para qué lo analicen y que nos puedan dar el visto bueno.
16 Sobre el punto de los concejales, que nos corresponde a los síndicos, quiero decirle al señor
17 alcalde, cómo hago para localizar a los concejales de la fracción del PLN porque me dan el
18 nombre, pero no los conozco y yo tengo que juramentarlos y necesito por lo menos que ellos y
19 me digan quiénes son, la secretaria me lo pasó la lista, pero soy de Laurel y no los conozco,
20 necesito juramentarlos y voy a poner fecha, pero no sé cómo hago para conseguir un correo o
21 un número telefónico de ellos. Muchas gracias.
22 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, con el primer punto me
23 parece una muy buena idea lo del Zaino, voy a ver dónde están los que quitaron y nos ponemos
24 de acuerdo, me parece una muy buena idea que los restauren, es una maravilla.
25 Con el segundo punto nosotros estamos con esto de la gente que recoge basura y todo eso,
26 estamos realizando inventarios, porque por decirte algo tenemos dos personas para todos los
27 parques del cantón que obviamente estamos súper limitados, por eso es que van cada mes y resto
28 cuando está hechos una jungla, obviamente que hay que cambiar la manera porque no está bien,
29 pero con la gente que barre y recoge basura, nosotros estamos revisando también inventario,
30 que eso me va a demorar un tiempo, no va a estar para el próximo mes, eso me va a llevar



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 algunos meses porque resulta que eso se cobra en las comunidades y en los barrios donde se
2 recoge basura y pasan recogiendo por los caños y en toda esa parte, a las casas que están ahí les
3 viene un cobro que se llama aseo de vías, entonces tenemos lugares donde se cobra y no se hace
4 y tenemos lugares donde se hace y no sé cobra, y en este caso en Laurel creo que hay lugares
5 donde no se hace y no se cobra, entonces necesito revisar específicamente en esa parte para
6 comunicarles y poner una persona que esté ahí, nada más decirle que con eso viene un cobro, o
7 sea, esa es la parte compleja, pero voy a revisar y ponernos al día con eso, muchas gracias.....
- 8 **El Síndico Carlos Andreis Ruiz Umaña** saluda y manifiesta, señor alcalde y sobre los
9 concejales.....
- 10 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, voy a comunicarme con
11 vos en privado para pasarte los nombres y para que nos pongamos de acuerdo.....
- 12 **La Síndica Dinorah Mena Camacho** manifiesta, para dirigirme al alcalde específicamente,
13 decirle que si nos haría el gran favor de tomar en cuenta el parque de La Cuesta en esa revisión
14 de propiedades que usted va hacer, porque el presidente de la Asociación de Desarrollo se me
15 acercó y me indicó que el parque no está a nombre de la Municipalidad y eso ha traído un atraso
16 en lo que es proyectos y cosas que se quieren realizar en el distrito, entonces nos gustaría que
17 tomará en cuenta el parque de La Cuesta en esa revisión de propiedades. Muchas gracias.....
- 18 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, con eso me informan que
19 han estado trabajando en ese punto, pero hay que verlo con el INDER porque tiene una
20 condición especial por el manto acuífero, sí voy a verificar eso porque estoy sin información al
21 respecto para darte el detalle, de hecho creó que hasta el año pasado tenemos esa condición que
22 ni siquiera el de Neily estaban a nombre de la Municipalidad como tal, fue una donación de hace
23 muchos años de Ricardo Neily y todavía creo que no estaba, no sé si ya lo pusieron doña
24 Katherine Rodríguez, tenemos un problema para pasarlo y hay muchas cosas que todavía en este
25 cantón fueron donaciones de muchos años y no se han hecho los traspasos correspondientes,
26 creo que eso sería uno de los retos nuestros como Concejo y Administración tratar de ordenar
27 esos puntos en esos cuatro años. Gracias señora síndica.
- 28 **La regidora Hermiley Alvarado López, Presidenta Municipal** manifiesta, cede la palabra al
29 síndico Benito Montezuma Montezuma.....
- 30 **El síndico Benito Montezuma Montezuma** saluda y manifiesta, supuestamente me indicaron



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 los personeros del ICE (Instituto Costarricense de Electricidad) que habían enviado un correo
2 al Concejo Municipal, sobre el trabajo que están realizando en la trocha, como está lloviendo
3 bastante estos días están desarrollando el proyecto, sin embargo, más que todo en las cuestas se
4 les dificulta, de hecho hasta me dijeron que el pueblo no está haciendo nada, que el pueblo quiere
5 que se le dé la electricidad, pero solo está viendo y le dije, no, nosotros también hemos
6 intentado, sin embargo, ellos me dijeron que habían enviado un correo, pero no lo escuché, no
7 sé si es que se me pasó por alto, entonces lo que están solicitando específicamente es que por lo
8 menos en las subidas feas, en las cuestas, echársele lastre para que ellos puedan concluir el
9 trabajo de la mejor manera, porque en estos días casi se les vuelca la grúa, como me indicó uno
10 de ellos, por lo menos en las subidas, ya en las partes planas ellos tienen buenos vehículos, de
11 hecho son de muy buena tracción para subir en todas esas partes, entonces están pidiendo esa
12 colaboración. Sin embargo, me dijeron que también iban a enviar un correo a mi persona para
13 que lo expusiera acá, revisé el correo y hasta el momento no hay nada, eso sería de mi parte.
14 Muchas gracias.

15 **El licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, a la alcaldía nos llegó un
16 correo esta semana, dónde indican que como están haciendo ese trabajo, necesitan que les
17 lastremos de Bajo los Indios a Alto Rey por lo menos, para que ellos puedan meter esa
18 electricidad y que si no reciben una respuesta positiva en esos días se van a retirar, si ellos no
19 suben con los vehículos, las vagonetas de nosotros tampoco suben con el invierno, eso es una
20 trocha, se matan ellos y nos matamos nosotros, o sea, es imposible materialmente hablando para
21 nosotros atender una trocha en invierno, la única manera de lastrear eso es en verano, no existe
22 manera de subir una vagoneta, nosotros nos comprometimos con tratar de hacer algún tipo de
23 cambio, para poder colocar un paso de alcantarilla en el primer paso que está feo, porque ahí sí
24 podemos, tal vez en la mañana, pero lo demás después de ese paso hacia Alto Rey es imposible,
25 quizás nosotros nos podemos ver como los malos ahorita, pero el ICE no tiene una planificación,
26 eso lo estoy conociendo esta semana, con qué planificación hago eso, si nos hubieran avisado
27 por lo menos en verano, hubiéramos dicho nosotros, bueno, con tal de ayudar, vamos a preparar
28 esto en verano para que cuando ellos lleguen ya estuviera una parte lastreada, pero ahorita es
29 materialmente imposible subir vagonetas en una trocha con este invierno, no suben ellos ni
30 nosotros tampoco. Gracias.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **La regidora Hermiley Alvarado López, presidenta Municipal** manifiesta, pasamos a
2 mociones.....

ARTÍCULO XI.

4 **MOCIONES.**

5 **La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, hay varias mociones, estás
6 mociones se van a estar presentando constantemente porque son unos terrenos que están en
7 Barrio El Carmen que se les ha ido sacando la tramitología de planos y escrituras, es más parte
8 del proceso inicial para que todo esto se dé la asesoría legal de la administración emite una
9 moción por parte de la alcaldía firmada por el Señor Alcalde, se lee cada uno, se toma un acuerdo
10 individual, esto se manda a la Notaría, después se llama a cada persona para que vaya a firmar
11 donde se les va a donar su terreno, el primer paso para que estás personas tengan su terreno en
12 Barrio El Carmen es aprobar cada moción. Daré lectura individualmente, cada una lleva su
13 acuerdo individual.

14 **1- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
15 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL**.....

17 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
18 170160-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
19 con plano catastrado número P-0369025-1996, que mide quinientos ocho metros con cuarenta
20 y cinco decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y lote 180 sur:
21 calle publica lote 182 este: lotes 180 y 182 oeste: calle publica, propiedad de la Municipalidad
22 de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
23 ALVARADO MARCHENA MAROTO mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas,
24 Corredores, Barrio El Carmen, costado sur de la Iglesia Católica, documento de identidad
25 número uno- cero seis tres dos - cero cuatro tres cuatro, y MARÍA VILMA CASTRILLO
26 HERNÁNDEZ MAROTO mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
27 Corredores, Barrio El Carmen, costado sur de la Iglesia Católica, documento de identidad
28 número cinco- cero dos seis ocho - cero tres dos tres, ambos en condición de BENEFICIARIOS
29 DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes
30 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
2 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
3 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
4 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
5 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
6 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
7 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
8 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

9 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
10 *de trámite de Comisión y en firme los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.*

11 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
12 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
13 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
14 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

15 **2- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
16 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL.....**

18 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
19 170153-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
20 con plano catastrado número P-0368962-1996, que mide novecientos sesenta y dos metros
21 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y lotes 161 y 162; sur: calle publica
22 lote 171; este: lotes 162 161 160 y 171; oeste: calle publica, propiedad de la Municipalidad de
23 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de KATTIA
24 LÓPEZ ARAUZ mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores,
25 Barrio El Carmen, 60m noreste del costado noreste de la iglesia Católica, documento de
26 identidad número seis - cero tres cuatro cinco - cero dos uno cero, y JACOB LARA QUIRÓS
27 mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 60m noreste
28 del costado noreste de la iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero tres cero
29 tres - cero nueve dos ocho, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO
30 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a
2 lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código
3 Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la
4 Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
5 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
6 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
7 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
8 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
9 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

10 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
11 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

12 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
13 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
14 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
15 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

16 **3- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
17 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL**.....

19 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
20 170423-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
21 con plano catastrado número P-0709314-2001, que mide doscientos dos metros con veintiséis
22 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores y calle
23 publica; sur: Municipalidad de Corredores; este: Municipalidad de Corredores; oeste: calle
24 publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que
25 dicha área se inscriba a nombre de LYDIA SALAS GUERRERO mayor, divorciada,
26 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de
27 Abrojo, 85m noreste del Abastecedor el Cruce, documento de identidad número seis - cero dos
28 seis seis - cero seis dos nueve, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO
29 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca
30 descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código
2 Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la
3 Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
4 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
5 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
6 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
7 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
8 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

9 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
10 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

11 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
12 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
13 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
14 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

15 **4- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
16 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
17 **MUNICIPAL**.....

18 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
19 170155-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
20 con plano catastrado número P-0368944-1996, que mide seiscientos doce metros con catorce
21 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lotes 173 y 264;
22 Este: calle publica y lote 264; oeste: calle publica 173, propiedad de la Municipalidad de
23 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de JUAN
24 MANUEL BLANCO GODÍNEZ mayor, soltero, comerciante, vecino de Puntarenas,
25 Corredores, Barrio El Carmen, 100m sureste y 40m noreste del costado noreste de la Iglesia
26 Católica, documento de identidad número cinco - cero uno ocho nueve - cero ocho nueve ocho,
27 en mi condición de BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
28 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
29 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
30 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
2 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
3 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
4 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
5 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
6 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
7 escritura.

8 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
9 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

10 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
11 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
13 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

14 **5- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
15 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL.....**

17 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
18 170156-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
19 con plano catastrado número P-0368940-1996, que mide cuatrocientos treinta metros con
20 ochenta y ocho decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lote
21 187 y 253; este: calle publica lote 253; oeste: calle publica lote 187, propiedad de la
22 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
23 nombre de AUDELI GONZALEZ VILLALOBOS mayor, casada, administradora del hogar,
24 vecina de Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de Abrojo, 110m sureste del
25 costado noreste de la Iglesia Católica, documento de identidad número dos - cero cuatro nueve
26 siete - cero seis nueve siete, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO
27 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca
28 descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a
29 lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código
30 Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
2 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
3 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
4 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
5 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
6 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

7 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
8 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

9 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
10 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
11 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
12 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

13 **6- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
14 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
15 **MUNICIPAL.....**

16 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
17 170157-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
18 con plano catastrado número P-0369031-1996, que mide cuatrocientos metros con treinta y dos
19 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lote 183 y 177; este:
20 calle publica lote 177; oeste: lote 183 y calle publica, propiedad de la Municipalidad de
21 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ANNY
22 MARÍA SALAZAR SÁNCHEZ mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de
23 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, costado sureste de la Iglesia Católica, documento de
24 identidad número seis - cero tres uno cinco - cero siete tres uno, en mi condición de
25 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
26 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
27 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
28 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
29 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
30 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
2 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
3 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
4 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

5 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
6 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

7 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
10 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

11 **7- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
12 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
13 **MUNICIPAL.....**

14 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
15 170175-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
16 con plano catastrado número P-0929356-1991, que mide trescientos setenta y cinco metros con
17 sesenta y dos decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur:
18 Municipalidad de Corredores María Rosa Sánchez Salas y José Uriel Martínez Mejía; este: calle
19 publica y Municipalidad de Corredores; oeste: María Rosa Sánchez Salas y calle publica,
20 propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha
21 área se inscriba a nombre de JESSICA FERNÁNDEZ BADILLA mayor, soltera,
22 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa n°220,
23 documento de identidad número seis - cero dos ocho nueve- cero tres uno uno, en mi condición
24 de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
25 Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
26 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
27 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
28 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
29 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
30 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
2 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
3 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
4 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
5 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
6 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
7 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
8 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
9 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
10 **8- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
11 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
12 **MUNICIPAL.....**
13 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
14 170177-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
15 con plano catastrado número P-0366266-1996, que mide cuatrocientos ochenta y cinco metros
16 con veinticuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica lote 243;
17 sur: lotes 239 y 241; este: calle publica lote 241; oeste: lotes 239 y 243, propiedad de la
18 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
19 nombre de HILDA ADELAIDA ELIZONDO GARITA (CC.ADELA) mayor, divorciada,
20 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N° 242,
21 documento de identidad número seis - cero dos dos seis- cero siete nueve cero, en mi condición
22 de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
23 Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
24 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
25 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
26 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
27 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
28 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
29 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
30 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
- 2 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
- 3 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
- 4 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
- 5 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 7 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 8 **9- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
- 9 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
- 10 **MUNICIPAL.....**
- 11 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
- 12 170161-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
- 13 con plano catastrado número P-0369023-1996, que mide quinientos veintiocho metros con
- 14 noventa y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 181 y 179; sur:
- 15 calle publica; este: calle publica lote 179; oeste: lote 181 y calle publica, propiedad de la
- 16 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
- 17 nombre de MARITZA CORTEZ ARAUZ mayor, casada, administradora del hogar, vecina de
- 18 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, costado de la Iglesia Católica, documento de
- 19 identidad número seis - cero uno seis cuatro - cero nueve uno siete, y LUIS ANGEL
- 20 CARBAJAL PIEDRA mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio
- 21 El Carmen, costado de la Iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero uno tres
- 22 dos - cero nueve uno dos, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO
- 23 NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan que la finca
- 24 descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a
- 25 lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código
- 26 Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la
- 27 Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
- 28 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
- 29 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
- 30 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
2 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

3 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
4 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

5 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
6 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
7 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
8 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

9 **10- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
10 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
11 **MUNICIPAL.....**

12 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
13 170164-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
14 con plano catastrado número P-0368978-1996, que mide seiscientos catorce metros con setenta
15 y tres decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lotes 194 y
16 192; este: calle publica lote 192; oeste: lote 194 calle publica, propiedad de la Municipalidad de
17 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
18 MARIBEL CAMPOS UMAÑA mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
19 Corredores, Barrio El Carmen, a un costado de la pulpería el Garrotazo, documento de identidad
20 número seis - cero uno nueve ocho - cero tres ocho cinco, en mi condición de BENEFICIARIA
21 DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien
22 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo
23 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
24 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
25 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
26 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
27 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
28 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
29 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
30 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
2 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
- 3 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 7 **11- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
8 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL.....**
- 10 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
11 170165-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
12 con plano catastrado número P-0368939-1996, que mide quinientos cincuenta y un metros con
13 noventa y cuatro decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur:
14 lotes 204 y 206; este: calle publica lote 204; oeste: lote 206 calle publica, propiedad de la
15 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
16 nombre de HEIDY PITY GALLARDO mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de
17 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, a un costado de la Plaza de Deporte, documento de
18 identidad número seis - cero tres dos cinco - cero cuatro dos uno, en mi condición de
19 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
20 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
21 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
22 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
23 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
24 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
25 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
26 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
27 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
28 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
- 29 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
30 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
2 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
4 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

5 **12- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
6 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL.....**

8 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
9 170170-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
10 con plano catastrado número P-0929337-1991, que mide cuatrocientos siete metros con cuarenta
11 y un decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Marta Quesada Salazar y Karen
12 Orozco Quesada; Sur: Noelia Arauz Rojas y calle publica; este: Karen Orozco Quesada, Vilma
13 María Abarca Bonilla y Noelia Arauz Rojas; oeste: calle publica Marta Quesada Salazar,
14 propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha
15 área se inscriba a nombre de INGRID MILDRED MORA SEQUEIRA mayor, casada,
16 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 75m sur 25m
17 oeste plaza de Deportes, documento de identidad número siete - cero uno cero cuatro - cero
18 nueve tres dos, y EDGAR GERARDO MUÑOZ PIZARRO mayor, casado, comerciante, vecino
19 de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 75m sur 25m oeste plaza de Deportes, documento
20 de identidad número nueve - cero cero nueve cuatro - cero uno uno seis, ambos en condición de
21 BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
22 Y CINCO, quienes manifiestan que la finca descrita no estará afectada por el régimen de
23 patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del
24 Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
25 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
26 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
27 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
28 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
29 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
30 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
2 *de trámite de Comisión y en firme los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.*

3 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

7 **13- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
8 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL.....**

10 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
11 170172-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
12 con plano catastrado número P-0929339-1991, que mide trescientos veintinueve metros con
13 sesenta y siete decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Demesia Cabrera
14 Jiménez y Vilma María Abarca Bonilla; sur: calle publica; este: calle publica y Vilma María
15 Abarca Bonilla; oeste: calle publica y Demesia Cabrera Jiménez, propiedad de la Municipalidad
16 de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
17 MARÍA LUCILA SANCHO GARCÍA mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de
18 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, de la pulpería el garrotazo segunda entrada mano
19 derecha segunda casa, documento de identidad número seis - cero dos seis seis- cero seis dos
20 nueve, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
21 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
22 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
23 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
24 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
25 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
26 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
27 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
28 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
29 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
30 escritura.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
2 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
- 3 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 7 **14- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
8 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
9 **MUNICIPAL.....**
- 10 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
11 170178-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
12 con plano catastrado número P-0366258-1996, que mide cuatrocientos treinta y cuatro metros
13 con treinta y cuatro decímetros con los siguientes linderos: norte: lotes 246 y 250; sur: calle
14 publica lote 248; este: lotes 248 y 250; oeste: lote 246 y calle pública, propiedad de la
15 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
16 nombre de YANNITH MARÍA ZUÑIGA GUSTAVINO mayor, soltera, administradora del
17 hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, de la escuela 250m al oeste,
18 documento de identidad número seis - cero tres tres cero - cero dos cuatro uno, en mi condición
19 de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
20 Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
21 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
22 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
23 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
24 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
25 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
26 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
27 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
28 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....
- 29 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
30 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
2 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
4 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

5 **15- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
6 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL.....**

8 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
9 170179-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
10 con plano catastrado número P-0366262-1996, que mide seiscientos sesenta y cinco metros con
11 sesenta y dos decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: lotes 188 y 199-b calle
12 pública; sur: lotes 245 y 251; este: calle publica lote 251; oeste: lotes 188 y 199-b, propiedad de
13 la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba
14 a nombre de DIMAS MARIA ROSALES ROSALES mayor, soltera, administradora del hogar,
15 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, de la Asamblea de Dios 75m al sur,
16 documento de identidad número seis - cero uno cinco nueve - cero tres tres cero, y MARCELO
17 CARRILLO BOJORGE mayor, soltero, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio
18 El Carmen, de la Asamblea de Dios 75m al sur, documento de identidad número nueve - cero
19 cero nueve dos - cero dos cinco uno, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY
20 NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan
21 que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de
22 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83
23 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a
24 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
25 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
26 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
27 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
28 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
29 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

30 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 *de trámite de Comisión y en firme los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.*
- 2 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
- 3 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 4 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 5 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 6 **16- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
- 7 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
- 8 **MUNICIPAL.....**
- 9 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
- 10 170181-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
- 11 con plano catastrado número P-0369001-1996, que mide setecientos setenta y dos metros con
- 12 treinta y dos decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: calle publica lotes 253 y
- 13 254; sur: lotes 255 256 259 y 260; este: calle publica lotes 259 y 260; oeste: lotes 253 254 255
- 14 y 256, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que
- 15 dicha área se inscriba a nombre de ALEJANDRA GARCÍA ALVARADO mayor, soltera,
- 16 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, de la Iglesia
- 17 Católica 200m al sur casa N° 258, documento de identidad número seis - cero dos uno tres -
- 18 cero tres tres uno, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
- 19 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
- 20 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
- 21 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
- 22 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
- 23 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
- 24 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
- 25 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
- 26 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
- 27 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
- 28 escritura.....
- 29 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
- 30 *de trámite de Comisión y en firme los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
2 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
4 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

5 **17- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
6 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
7 **MUNICIPAL.....**

8 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
9 170183-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
10 con plano catastrado número P-0368260-1996, que mide setecientos setenta y dos metros con
11 treinta y dos decímetros cuadrados con los siguientes linderos: quinientos quince metros con
12 sesenta y cinco decímetros cuadrados, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula
13 jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ODILIA GUILLEN
14 NUÑEZ mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El
15 Carmen, lote 274 150m este de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, documento de
16 identidad número seis – cero uno nueve siete - cero cinco nueve tres, en mi condición de
17 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
18 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
19 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
20 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
21 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
22 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
23 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
24 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
25 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
26 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
27 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
28 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

29 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
30 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
2 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

3 **18- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
4 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
5 **MUNICIPAL.....**

6 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
7 170187-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
8 con plano catastrado número P-0368236-1996, que mide ochocientos diez metros con cuarenta
9 y cinco decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: calle pública; sur: zona de
10 protección de río; este: Municipalidad de Corredores y zona de protección de río; oeste: lote
11 283, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que
12 dicha área se inscriba a nombre de MARÍA CEDEÑO ALMENGOR mayor, soltera,
13 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 300m de la
14 Iglesia Católica, documento de identidad número uno – cero siete seis siete - cero dos cinco
15 ocho, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
16 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
17 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
18 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
19 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
20 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
21 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
22 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
23 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
24 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
25 escritura.....

26 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
27 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

28 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
2 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS,**
3 **ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL.....**

5 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
6 170190-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
7 con plano catastrado número P-0973774-1992, que mide seiscientos siete metros con diecinueve
8 decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores; sur: calle
9 publica; este: Municipalidad de Corredores; oeste: alameda, propiedad de la Municipalidad de
10 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
11 ELIZABETH OBANDO PARRALES mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de
12 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 300m de la Iglesia Católica al este, documento de
13 identidad número ocho – cero cero siete ocho - cero seis cero tres, en mi condición de
14 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
15 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
16 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
17 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
18 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
19 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
20 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
21 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
22 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
23 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.....

24 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
25 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

26 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
27 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
29 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

30 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO
2 MUNICIPAL.....

3 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
4 170426-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
5 con plano catastrado número P-0619146-2000, que mide doscientos setenta y tres metros con
6 treinta y seis decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de
7 Corredores; sur: Municipalidad de Corredores; este: Municipalidad de Corredores; oeste: calle
8 pública, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que
9 dicha área se inscriba a nombre de GUADALUPE MENA GUILLEN (CC. DIANA MENA
10 GUILLEN) mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio
11 El Carmen, 125m noroeste panadería el Manu, documento de identidad número seis - cero uno
12 ocho tres - cero siete siete uno, y JORGE FRANCISCO GUILLEN SALAZAR mayor,
13 divorciado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 125m noroeste
14 panadería el Manu, documento de identidad número uno - cero cinco seis cero - cero cinco siete
15 cinco, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
16 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan que la finca descrita no
17 estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo
18 establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial
19 y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del
20 Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para
21 efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de
22 Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al
23 licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a
24 comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a
25 suscribir la respectiva escritura.....

26 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
27 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

28 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 2 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS,**
- 3 **ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
- 4 **MUNICIPAL.....**
- 5 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
- 6 170424-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
- 7 con plano catastrado número P-0688046-2001, que mide doscientos sesenta y nueve metros con
- 8 noventa y ocho decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de
- 9 Corredores y calle publica; sur: Municipalidad de Corredores y calle publica; este:
- 10 Municipalidad de Corredores; oeste: calle pública, propiedad de la Municipalidad de
- 11 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
- 12 BEATRIZ MURILLO CABEZAS mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de
- 13 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, lote 28-H, documento de identidad número seis -
- 14 cero uno siete nueve- cero tres uno cinco, y LUIS VILLALOBOS VILLALOBOS mayor,
- 15 soltero, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, lote 28-H,
- 16 documento de identidad número seis - cero uno cinco tres - cero siete dos uno, ambos en
- 17 condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS
- 18 CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan que la finca descrita no estará afectada por el
- 19 régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17
- 20 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley
- 21 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores
- 22 para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a
- 23 familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos
- 24 de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay
- 25 Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la
- 26 Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
- 27 escritura.....
- 28 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
- 29 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.
- 30 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
2 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
3 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

4 **19- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
5 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
6 **MUNICIPAL.....**

7 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
8 170186-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
9 con plano catastrado número P-0368250-1996, que mide novecientos veintiún metros con dos
10 decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: zona de protección
11 de rio; este: lote 284; oeste: zona de protección de rio y calle pública, propiedad de la
12 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
13 nombre de DAISY LÓPEZ ARAUZ mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de
14 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N° 283, documento de identidad número seis –
15 cero tres dos ocho - cero ocho cinco ocho, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY
16 NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que
17 la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de
18 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83
19 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a
20 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
21 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
22 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
23 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
24 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
25 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

26 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
27 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

28 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**

29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
2 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS,**
3 **ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
4 **MUNICIPAL.....**

5 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
6 170166-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
7 con plano catastrado número P-0368945-1996, que mide seiscientos veinte metros con
8 cincuenta y nueve decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 207 206 y 210;
9 sur: calle publica lote 209; este: lotes 206 210 y 209; oeste: lote 207 calle publica, propiedad de
10 la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba
11 a nombre de ALEXIS JOSE JIMÉNEZ SALAS mayor, soltero, comerciante, vecino de
12 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N° 208, documento de identidad número seis -
13 cero tres uno tres- cero cero tres seis, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY
14 NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que
15 la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de
16 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83
17 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a
18 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
19 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
20 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
21 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
22 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
23 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

24 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
25 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

26 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
27 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
29 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

30 **MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS,**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL**.....

3 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
4 170171-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
5 con plano catastrado número P-0368953-1996, que mide cuatrocientos treinta y ocho metros
6 con siete decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lote 200 y calle publica; sur:
7 calle publica lote 217; este: calle publica; oeste: lotes 200 215 y 217, propiedad de la
8 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
9 nombre de ANA GRACE MACHADO ROSALES mayor, casada dos veces, administradora del
10 hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N°216, documento de
11 identidad número seis - cero dos nueve seis- cero siete cinco tres, en mi condición de
12 BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
13 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
14 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
15 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
16 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
17 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
18 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
19 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
20 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
21 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

22 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
23 *de trámite de Comisión y en firme* los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.

24 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
25 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
26 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
27 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

28 **20- MOCIÓN PRESENTADA POR EL LICENCIADO YEISON HAY**
29 **VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL, PARA PRESENTAR ANTE EL CONCEJO**
30 **MUNICIPAL**.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda entregar en donación la finca folio real
2 170174-000, ubicada en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor,
3 con plano catastrado número P-0929364-1991, que mide cuatrocientos veintidós metros con
4 catorce decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y Municipalidad
5 de Corredores; sur: Municipalidad de Corredores y José Uriel Martínez Mejía; este: calle publica
6 y Municipalidad de Corredores; oeste: Municipalidad de Corredores y José Uriela Martínez
7 Mejías, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que
8 dicha área se inscriba a nombre de MAURICIO ELI FERNANDEZ SANTOS mayor, soltero,
9 comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N° 219, documento de
10 identidad número seis - cero cuatro ocho cinco- cero uno dos cinco, en mi condición de
11 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
12 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
13 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
14 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
15 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
16 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
17 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
18 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
19 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
20 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
21 **La Regidora Hermiley Alvarado López** somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa*
22 *de trámite de Comisión y en firme los que estén de acuerdo sírvanse levantar su mano.*
23 **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos**
24 **Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,**
25 **Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal**
26 **Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....**
27 Seguidamente, cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto.
28 **La Regidora Katherine Rodríguez Maroto** manifiesta, creo que un poco cansado, pero
29 gratamente sorprendida en tantos años nunca había visto una cantidad tan grande de mociones
30 de lotes para llevar a la Notaría del Estado, si quisiera para efectos de actas que la señora



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Secretaria nos diga exactamente el número de documentos que acabamos de aprobar. Segundo,
2 para efectos de actas quién firmó los documentos, porque las mociones tienen que venir firmadas
3 por alguien, entonces, quién fue la persona o personas que están solicitando a este Concejo que
4 aprobáramos los documentos que ya aprobamos. Gracias señora Presidenta.
- 5 **La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, al principio dije que venían
6 firmadas por la Alcaldía Municipal de parte del Área Legal de la Administración, por el Alcalde
7 Yeison Hay Villalobos y son 25 mociones, también les aclaro que no se les envió porque
8 llegaron en horas de la tarde de parte de la administración.
- 9 **La Regidora Hermiley Alvarado López** cede el uso de la palabra al Síndico William Briones
10 Sequeira.....
- 11 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, ¿cuánto es el área?, ¿cuánto suma todo eso?
- 12 **La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, no don William Briones, ese es
13 un trabajo que hace la comisión de la administración, de hecho, no sé si el Concejo será parte
14 de la comisión, sé que el año pasado la ex regidora Jehimmy Mendoza estaba dentro de la
15 comisión por parte del Concejo, pero el total del área no podría decírsela.
- 16 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, Sucetty Hay eso corresponde a una
17 propiedad toda en su conjunto o es algunos, por un lado, un terreno por otro, esta seccionado
18 por diferentes sectores.....
- 19 **La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria** manifiesta, esa consulta es más de
20 administración, sí sé que es el área H, es que normalmente se ha dicho, con el tiempo de estar
21 aquí sabe que es el lote H, me imagino que es un sector de Barrio El Carmen, pero
22 topográficamente es administrativa.
- 23 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, es una pregunta que les hago con todo
24 respeto a los señores regidores, porque no conozco y si me equivoco me corrigen por favor,
25 ustedes conocen a todas estas personas, conocen el caso, les presentaron el expediente. La otra
26 es para la asesora legal, si alguno de los señores regidores se abstiene de votar, tiene alguna
27 implicación legal. Señores regidores conocen todos los expedientes, porque estamos hablando
28 de terrenos de la municipalidad, ustedes y yo somos una pequeña parte de la municipalidad. Tal
29 vez en el camino me van a corregir, pero voy adelantarme algunas cosas, por ejemplo estoy de
30 acuerdo en que hay que ayudar a las personas en salud, educación, vivienda, pero una de las



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 cosas que a veces adolecen las municipalidades son terrenos para poder construir, para hacer
2 obras, entonces, a veces viene la otra parte que es muy clara que es el mismo terreno, entonces,
3 hay que comprar para luego construir, construir qué, una villa, una piscina, un gimnasio si
4 miramos hacia el futuro, pero todas esas dudas me surgen ahorita, sé que ustedes me las van
5 aclarar y espero quedar satisfecho. Gracias.

6 **La Regidora Hermiley Alvarado López** cede el uso de la palabra al regidor Cristian García
7 Miranda.

8 **El Regidor Cristian García Miranda** manifiesta, Don William Briones entiendo tal vez la
9 duda ya que son nuevos, totalmente válida y respetable, cuando uno no sabe pregunta para
10 enriquecerse, si le puedo decir que este es un proceso no de ahorita, este proceso de Barrio El
11 Carmen es viejo, fue un proyecto de ley que se aprobó hace como cuatro años cuando estaba
12 Gustavo Viales de Diputado, se aprobó ese proyecto de titulación de Barrio El Carmen, de ahí
13 para acá se ha hecho un proceso serio de parte de la Municipalidad para ver todos esos casos de
14 personas que estaban y que aún siguen, de personas que estaban pero que ya no están, es un
15 proceso de una comisión interdisciplinaria de diferentes funcionarios de la municipalidad junto
16 con algunos compañeros de la administración pasada, de revisar todos esos casos y llenar los
17 requisitos para que esas personas tengan acceso a esas escrituras, no estamos regalando nada a
18 nadie que no este, se le está dando la seguridad jurídica a las personas que viven ahí. Barrio El
19 Carmen nació en 1984 o 1985, esa finca estaba destinada para hacer el vertedero municipal si
20 no me equivoco, se invadió y la gente quedó ahí, sin embargo, ese es un tema histórico que hasta
21 ahora se resolvió y se le está dando respuesta a las personas que viven ahí, entonces, esto no es
22 si conozco a las personas porque le puedo preguntar a usted si conoce a todas las personas de
23 La Cuesta, en lo personal conozco muchas personas de mi barrio y desconozco a muchas.
24 Respecto a los expedientes para eso está la comisión que reviso caso por caso y la administración
25 está presentando hoy esa cantidad de mociones o esa cantidad de personas para darle trámite
26 porque esas personas cumplieron con lo establecido para poder darle curso a la escritura para
27 ellos. Respecto a la otra consulta, tal vez la asesora pueda aclarar. Muchas gracias.....

28 **La Regidora Hermiley Alvarado López** cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal.

29 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, refiriéndome al tema
30 que Cristian García menciona, hay muchas donde no hay misterio, donde no hay algo oculto o



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 que se pone de manera anticipada, sino que también es responsabilidad nuestra conocer algunos
2 procesos como tal y algunos que son ordinarios, este proceso es un proceso como ya
3 mencionaron los compañeros que lleva un estudio, hay una comisión donde está la parte social,
4 jurídica y catastro, cada una de las personas que se le va dando la escritura ha pasado por un
5 proceso donde se ha demostrado la tenencia del terreno, donde ha demostrado que ha vivido ahí
6 todo el tiempo, que ha comprado a una persona que tenía el derecho de posesión y que
7 corresponde ya establecidos los linderos darle la escritura que en este caso tiene su derecho
8 como tal. Lo único que estamos haciendo es aplicar la ley como mencionó Cristian García ya
9 fue dada y estamos sacando las partes que son más fáciles, o sea, casos que no tiene
10 complicaciones ni temas de linderos, este proceso va a continuar, la meta es estar sacando quince
11 o veinte cada dos meses de acuerdo a la disponibilidad que tengamos de los funcionarios
12 municipales; sin embargo, quiero invitar a todos, si alguien tiene algún tipo de dudas o
13 desconfianza, los documentos son públicos pueden ver los estudios que se tiene, pueden ver
14 cualquier información que se requiera porque todo esto es público y es parte del ordinario como
15 tal que se tiene en esta parte. Muy válida la pregunta Don William Briones en este caso porque
16 obviamente si tiene dudas pregunta a eso venimos, y mi respuesta no es querer ser grosero ni
17 nada, es nada más para aclarar que es un tema ordinario de entrega de escrituras.
18 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, Don Yeison Hay lo comprendo muy bien, y
19 entiendo que es una cuestión pública, que probablemente está ahí, pero hay procederes que
20 deben ser más ordenados, no puedo con un terreno que es del pueblo, que es de un cantón, no
21 puedo generar beneficios particulares porque tengo que pensar en una población, que es
22 responsabilidad suya, no, porque probablemente fue de una gestión anterior no sé cuánto, que
23 me dice el Señor Vicepresidente que son muchos casos, pueden ser doscientos casos o más, que
24 deberían de revisarse, si, que ya hay una comisión que lo hizo, perfecto, pero cuando se
25 presentan ese tipo de cosas para que nos ayuden a los más novatos, deberían de hacer una
26 introducción y decirnos para que algunos como yo no entren en esta duda, en qué consiste la
27 situación, en qué consiste el caso, que ya paso por ciertos filtros, que fue analizado por ciertas
28 comisiones, porque si considero que para futuros terrenos que están en la municipalidad debe
29 prevalecer el interés comunal, sé que se aproxima un proyecto muy importante a nivel de deporte
30 porque se habla como de un complejo donde hay varios edificios deportivos, si hay terrenos



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 municipales deberían de cuidarse para que se construya esa obra comunal, que las personas
2 tienen necesidades y hay que ayudarles, por su puesto, porque para eso estamos aquí, pero
3 también hay otras instituciones que también se dedican a eso, deberíamos de cuidar el bien
4 público y el comunal, ese es mi punto de vista, pero para el disfrute de la mayoría de la
5 población. Con esto no estoy diciendo que esas personas no merezcan la ayuda, por su puesto,
6 pero habría que canalizarla de otra forma y si estoy equivocado es mi punto de vista.....

7 **El Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal** manifiesta, nada más para terminar,
8 porque no voy a discutir sobre este tema, si no me gusta que quede una duda, un sinsabor con
9 respecto a esta situación porque este fue un proyecto como muchos en este país precarios, eso
10 fue en 1984, la gente tomó posesión y básicamente como cientos de hectáreas que en este país
11 se han manejado de la misma forma, que ha sido parte del desarrollo, de la toma de tierras que
12 así se dio el asunto y no nos corresponde a nosotros, ni tenemos el poder nosotros de decirle a
13 gente que ha habitado ahí por treinta años y que son dueños de posesión por ley, no porque yo
14 quiera o porque este Concejo lo vaya a distribuir de otra manera, básicamente lo que se está
15 haciendo es un ordenamiento territorial, o sea, no tenemos poder para decir, no, creo que eso en
16 1984 era de la municipalidad, entonces lo vamos a distribuir diferente, no es posible, no estamos
17 sobre la ley, y la ley de posesión lo establece de esa manera, lo único que estamos haciendo y
18 está haciendo esta municipalidad por medio de una ley de la República ordenando las
19 segregaciones y las escrituras que se tienen, igualmente como es el tema de muchas fincas, por
20 ejemplo el tema de la milla fronteriza, ustedes que habitan en La Cuesta que están en la milla
21 fronteriza, como que ahorita se nos ocurriera decir ese es un terreno del Estado creo que
22 deberíamos de desalojar a toda La Cuesta y Paso Canoas, por qué van a vivir ahí si eso es
23 público, creo que tenemos que contextualizar para que no quede en la sesión que de alguna u
24 otra manera estamos repartiendo terrenos de la Municipalidad, eso no es de la Municipalidad,
25 son derechos de posesión de 30 o 35 años que tienen, creo que el tema está un poquito fuera de
26 contexto y le estamos dando un matiz que no lo tiene, eso es lo que no quiero que quede en la
27 sesión. Gracias.

28 **El Regidor Abel Gómez Gómez** saluda y manifiesta, como dijo el Señor Alcalde y explicó el
29 compañero Cristian García, quiero decirles que Barrio El Carmen existe desde el año 1985, qué
30 ha pasado, si ustedes suman los años que tiene esa gente esperando una respuesta, han sido



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 muchos años, hasta la administración pasada donde el exdiputado Gustavo Viales y otros
2 diputados que aprobaron el proyecto de ley, porque tenía que haber un proyecto de ley para
3 poder dar la titulación, no era que la municipalidad podía entregar el título de propiedad al
4 antojo, que bueno que el señor alcalde lo manifestó, ojala que a los vecinos del cantón les quede
5 claro, que no es que la municipalidad les está entregando el terreno al azar, se hizo un proyecto
6 de ley, se aprobó en la Asamblea Legislativa, ante todo hay un proyecto de ley, luego del
7 proyecto de ley se hizo una comisión, se hizo todo el filtro, los análisis, el estudio, entonces se
8 inicia con la entrega de las escrituras que están pendientes y las que faltan, ya habían otras
9 escrituras que se habían dado anteriormente, aquí se está buscando la forma de cómo lograr que
10 los habitantes y vecinos de Barrio El Carmen tengan sus escrituras en la mano. De la forma, en
11 que entraron y obtuvieron el terreno es otro tema, ya pasaron más de treinta años, más bien
12 quiero aclarar al Concejo anterior y a este Concejo que hoy dichosamente les toca la oportunidad
13 de dar el voto para que los vecinos de Barrio El Carmen tengan las escrituras, y como lo dijo la
14 Secretaria y Cristian García van a venir saliendo más, no son cinco, son varias, más bien quiero
15 decirles señores regidores esto es parte de la labor que tenemos que hacer venir apoyar siempre.
16 Entiendo al compañero William Briones, es nuevo en la acera de la Municipalidad, pero aquí se
17 va aprendiendo todos los días, hoy 25 familias de Barrio El Carmen van a tener sus escrituras
18 gracias a Dios y al apoyo de cada uno de ustedes.

19 **El Síndico William Briones Sequeira** manifiesta, Don Abel Gómez muchas gracias por la
20 explicación, el ser nuevo en este escenario tan bonito no me quita mérito, peor es callar y no
21 expresar lo que uno piensa o siente, eso es muchísimo más grave, lo que digo es de acuerdo a lo
22 que estoy escuchando, ahí dice la Municipalidad, que es muy diferente a lo que usted está
23 diciendo y de último dijo el Señor Alcalde, entonces existe una responsabilidad de previo de dar
24 esa información, porque entonces hace a algunos nuevos caer en ese error, sostengo lo que digo,
25 primero, que estoy de acuerdo en ayudar a las personas, pero nunca estaré de acuerdo en que los
26 bienes comunales deban tener esa distribución, obviamente lo que usted me explica lo
27 comprendo perfectamente, son terrenos que en algún momento las personas ocuparon, pero
28 antes de eso eran de la municipalidad y qué pasó con la municipalidad en ese momento, se quedó
29 de brazos cruzados, las épocas son diferentes, hubo un momento donde hubo la expansión
30 agrícola, el país necesitaba expandir, que el pueblo colonizara para el desarrollo económico del



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 país, hoy es diferente. Muchas gracias.

2 **La licenciada Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal** saluda y manifiesta, Don William

3 Briones, me voy a referir y tomando en consideración los comentarios que hicieron Don Abel

4 Gómez, Cristian García y el Señor Alcalde, tengo poco conocimiento del tema porque data de

5 tiempo atrás del tema de estas personas que están en esta situación precarista, si bien como lo

6 dijo el Señor Alcalde lo que se trata aquí es formalizar por parte de la Municipalidad, por eso

7 observas que en cada moción es un tema entre la municipalidad y el beneficiario, estamos

8 simplemente haciendo una escritura, es más un acuerdo, porque la escritura la hace la Notaría

9 del Estado, si bien es cierto al pasar al filtro de la Notaría del Estado ellos están dando el aval

10 para formalizarle a esa persona la titularidad, solamente que se ha venido haciendo en procesos

11 porque tengo entendido que en la administración anterior se dieron 17 titulaciones, se van

12 fragmentando porque no se puede con tanto, primero porque hay que cumplir con requisitos

13 legales, al departamento jurídicos le llega el expediente, se analiza que cumpla con todos los

14 requisitos tanto legales como de formalización. Como lo dijo el señor Alcalde hay personas que

15 tienen años de tener esa posesión, que legalmente es una figura jurídica, que simplemente

16 estamos formalizando y que a esta etapa no podemos decirle como dice el Alcalde no te lo

17 vamos a dar porque ya hay un derecho, lo que estamos haciendo es darle seguridad jurídica a

18 esas personas, y si se van a seguir dando, por aquello de que usted más adelante vuelva a escuchar

19 como quince o dieciséis porque vamos a ir en etapas, pero esta con todo el cumplimiento de la

20 ley tal y como se establece.

21 Respecto a si ellos se pueden abstener, si pueden abstenerse siempre y cuando justifiquen el por

22 qué.

ARTÍCULO XII.

23

24 **ACUERDOS**.....

25 **ACUERDO N°01:** Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el

26 acta de la **Sesión Ordinaria N°02**, celebrada el 13 de mayo del 2024, con las observaciones

27 planteadas.

28 Votos afirmativos de los regidores (as) Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,

29 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

30 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 **ACUERDO N°02:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
2 Municipal de Corredores acuerda autorizar al representante Municipal para que realice los
3 tramites correspondiente y se realice la venta de la propiedad de la Federación, numero de plano
4 P-0376153-1980, por un monto de 120 millones de colones de los cuales Cruz Roja
5 Costarricense deberá realizar en primea instancia la cancelación de la deuda pendiente de
6 FEDEMSUR con el Banco Nacional, los recursos restantes serán trasladados a cada una de las
7 organizaciones agremiadas en partes iguales. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
8 **APROBADO.**
- 9 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
10 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
11 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz.....
- 12 **ACUERDO N°03:** Visto el correo electrónico de fecha 17 de mayo del 2024, suscrito por Janice
13 Monge Paniagua, Fiscalizadora Asociada del Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, el
14 presente es para coordinar una reunión bajo un enfoque prospectivo y propositivo con los nuevos
15 jercas municipales, principalmente los (as) titulares de Alcaldía y el Concejo Municipal en
16 pleno para abordar algunas temáticas de interés relacionadas con el Gobierno Local que
17 representan un equipo de la Contraloría General tiene programada una visita a la Municipalidad
18 de Corredores, el día 04 de junio de 2024 desde la 1:30 pm, por lo que dada la importancia de
19 dicha reunión y con la finalidad de proporcionar información sobre el estado actual de la
20 Administración Municipal que contribuya a la toma de decisiones.....
- 21 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
22 Corredores acuerda confirmar asistencia a la reunión solicitada por la señora Janice Monge
23 Paniagua. Asimismo, informar que el lugar designado será en la sala de sesiones del Concejo
24 Municipal, ubicado en la Municipalidad de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
25 **APROBADO.**
- 26 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
27 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
28 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 29 **ACUERDO N°04:** Visto el oficio 08165 (DFOE-LOC-0683) de fecha 14 de mayo del 2024,
30 suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 la República, Asunto: Seguimiento a las gestiones para el nombramiento del auditor interno a
2 plazo indefinido de la Municipalidad de Corredores y solicitud de cronograma.....
- 3 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
4 Corredores acuerda:.....
- 5 1. Trasladar Oficio N°08165 a la Comisión Especial para la contratación y seguimiento del
6 proceso de contratación del Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores.....
- 7 2. Solicitar a la Administración Municipal el apoyo del Departamento Desarrollo de
8 Talento Humano en el proceso de dicha contratación.....
- 9 3. Solicitar a la Comisión Especial la información requerida por la Contraloría General de
10 la República para el próximo lunes 27 de mayo, con el fin de brindar respuesta en tiempo
11 y forma.....
- 12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
- 13 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
14 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
15 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 16 **ACUERDO N°05:** Visto el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRDBS-UO-194-2024, de fecha
17 07 de mayo del 2024, suscrito por el Comandante Wilber Solano Solano, Director a.i., Dirección
18 Regional Décima Brunca Sur, Ministerio de Seguridad Pública, solicita un espacio para realizar
19 una rendición con el Concejo Municipal, Alcalde y Vicealcalde.....
- 20 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
21 Corredores acuerda realizar sesión extraordinaria para el día 24 de mayo del 2024 a las 4:30 pm,
22 en la sala de sesiones del Concejo Municipal, para la presentación de las jefaturas cantonales y
23 rendición de cuentas por parte de Ministerio de Seguridad Publica. **ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**.....
- 25 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
26 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
27 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 28 **ACUERDO N°06:** Visto el oficio MC-AL-00286-2024 de fecha 17 de mayo 2024, suscrito por
29 el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores, En respuesta al acuerdo
30 N°07 aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria n° 201 y el acuerdo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 n°06 aprobado en sesión ordinaria n°01, procedo a remitir el oficio MC-RRHH151, emitido por
2 el Licenciado Josué Cruz, del departamento de Recursos Humanos, mediante el cual se brinda
3 una serie de consideraciones técnicas a la propuesta del Manual del Concurso Público para la
4 selección y nombramiento de Auditor(a) interno de la Municipalidad de Corredores.....
5 Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-00286-
6 2024 a la Comisión Especial- Selección y Nombramiento del Auditor Interno de la
7 Municipalidad de Corredores, como información complementaria del proceso de contratación.
8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
10 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
11 **ACUERDO N°07:** Visto el oficio S.G. 21-25-2755-24 de fecha 14 de mayo de 2024, suscrito
12 por el Señor Albino Vargas Barrantes, Secretario General de la Asociación Nacional de
13 Empleados Públicos y Privados, y Walter Quesada Fernández, Secretario General Adjunto,
14 ASUNTO: Posición oficial de la ANEP acerca del Diálogo Social y los Acuerdos de Paz
15 Laboral, el fortalecimiento estratégico del régimen municipal, la lucha contra la corrupción y
16 por la transparencia total de la gestión, el empoderamiento ciudadano y la máxima protección
17 de los derechos laborales, económicos y sociales del personal municipal costarricense.....
18 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
19 Corredores acuerda trasladar oficio S.G. 21-25-2755-24 a la Licenciada Yanel Arauz Villagra,
20 Asesora Legal para su revisión y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
21 **APROBADO.**
22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
23 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
24 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
25 **ACUERDO N°08:** Visto el oficio INAMU-DDR-URB-074-2024 de fecha 16 de mayo del 2024,
26 suscrito por las señoras Marta Navarro, Profesional Ejecutiva y Vargas Tatiana Morales Salas,
27 Jefatura a.i., Unidad Regional Brunca INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres), ASUNTO:
28 Nombramiento de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer. Por esta razón se solicita
29 los nombres de las nuevas integrantes de la CMCM, número de teléfono y correo electrónico,
30 para contactarlas y empezar a trabajar en función de las necesidades e intereses de las mujeres.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
2 Corredores acuerda informar los nombres de los integrantes de la Comisión de la Mujer del
3 Concejo Municipal de Corredores Antonio Quirós Zapata, Krissia Orozco Ortiz y Dinorah
4 Mena Camacho. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 5 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
7 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 8 **ACUERDO N°09:** Visto el oficio INAMU-DDR-URB-075-2024 de fecha 16 de mayo 2024,
9 suscrito por la Señora Marta Navarro Vargas, Profesional Ejecutiva y Tatiana Morales Salas,
10 Jefatura a.i., Unidad Regional Brunca, Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), ASUNTO:
11 Puntos de encuentro entre INAMU-Gobiernos Locales.
- 12 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
13 Corredores acuerda trasladar invitación a la Comisión Condición de la Mujer. **ACUERDO**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 15 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
17 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 18 **ACUERDO N°10:** Visto la nota de fecha 15 de mayo del 2024, suscrito por Denis Hidalgo
19 Grajal, vecino de Puesto González Víquez, desde hace 16 años soy encargado de mi padre el
20 Señor Freddy Hidalgo González, 501400953. La ayuda que solicito es debido a que se me hace
21 difícil trasladar a mi padre a citas médicas y actividades sociales, esto por su condición de salud,
22 ya que tiene un derrame físico y distrofia muscular, lo cual le impide caminar por sus propios
23 medios a largas distancias.....
- 24 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
25 Corredores acuerda trasladar nota a la Comisión de Asuntos Sociales para que valoren la
26 solicitud por parte del señor González Víquez y le brinden respuesta. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 28 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
29 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
30 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 **ACUERDO N°11:** Visto la nota de fecha 11 de mayo del 2024, suscrito por la Señora Dinorah
2 Mena Camacho, Síndica del Distrito de La Cuesta, se me han acercado vecinos de La Cuesta,
3 indicándome que una de las alcantarillas que se encuentra en la entrada del barrio Pueblo Nuevo,
4 50 metros después de la Clínica del Sur para ser más específica, carece de una tapa adecuada.
5 Esta situación representa un peligro potencial para los residentes locales y los transeúntes, ya
6 que ha causado accidentes, lesiones e incluso daños a los vehículos.....
7 Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de
8 Corredores acuerda trasladar nota de la síndica Dinorah Mena Camacho a la Administración
9 Municipal, para que se realice inspección y se brinde respuesta. **ACUERDO**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
11 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
13 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.
14 **ACUERDO N°12:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
15 Municipal de Corredores acuerda remitir certificaciones de Concejales a los Síndicos
16 Propietarios de cada Distrito del Cantón de Corredores, para que coordinen su juramentación y
17 presenten el informe al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
18 **APROBADO**.....
19 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
20 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
21 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
22 **ACUERDO N°13:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
23 Municipal de Corredores acuerda convocar a la Comisión Especial - Nombramiento del Auditor
24 Municipal para el viernes 24 de mayo del 2024, una vez finalizada la sesión extraordinaria N°01,
25 en atención al Oficio 08165 emitido por la Contraloría General de la República. Asimismo, se
26 solicitar el acompañamiento de la Asesora Legal del Concejo Municipal la Licenciada Yanel
27 Arauz Villagra y del encargado del Departamento de Desarrollo y Talento Humano de la
28 Municipalidad de Corredores. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 2 **ACUERDO N°14:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
- 3 Municipal de Corredores acuerda trasladar el Reglamento de funcionamiento de sesiones y
- 4 comisiones de la Municipalidad de Corredores a la Comisión de Jurídicos y a la Licenciada
- 5 Yanel Arauz Villagra, Asesora Legal, para su análisis y recomendaciones, en caso que se
- 6 requiera realizar una actualización a dicho Reglamento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
- 7 **APROBADO**.....
- 8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 10 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.
- 11 **ACUERDO N°15:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
- 12 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170161-000, ubicada
- 13 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
- 14 número P-0369023-1996, que mide quinientos veintiocho metros con noventa y cuatro
- 15 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 181 y 179; sur: calle publica;
- 16 este: calle publica lote 179; oeste: lote 181 y calle publica, propiedad de la Municipalidad de
- 17 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
- 18 MARITZA CORTEZ ARAUZ mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
- 19 Corredores, Barrio El Carmen, costado de la Iglesia Católica, documento de identidad número
- 20 seis - cero uno seis cuatro - cero nueve uno siete, y LUIS ANGEL CARBAJAL PIEDRA mayor,
- 21 casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, costado de la Iglesia
- 22 Católica, documento de identidad número seis - cero uno tres dos - cero nueve uno dos, ambos
- 23 en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS
- 24 CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan que la finca descrita no estará afectada por el
- 25 régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17
- 26 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley
- 27 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores
- 28 para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a
- 29 familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos
- 30 de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la
2 Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
3 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

7 **ACUERDO N°16:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
8 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170164-000, ubicada
9 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
10 número P-0368978-1996, que mide seiscientos catorce metros con setenta y tres decímetros
11 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lotes 194 y 192; este: calle
12 publica lote 192; oeste: lote 194 calle publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
13 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de MARIBEL
14 CAMPOS UMAÑA mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
15 Corredores, Barrio El Carmen, a un costado de la pulpería el Garrotazo, documento de identidad
16 número seis - cero uno nueve ocho - cero tres ocho cinco, en mi condición de BENEFICIARIA
17 DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien
18 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo
19 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
20 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
21 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
22 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
23 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
24 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
25 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
26 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

28 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
29 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
30 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **ACUERDO N°17:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
2 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170165-000, ubicada
3 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
4 número P-0368939-1996, que mide quinientos cincuenta y un metros con noventa y cuatro
5 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lotes 204 y 206;
6 este: calle publica lote 204; oeste: lote 206 calle publica, propiedad de la Municipalidad de
7 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de HEIDY
8 PITTY GALLARDO mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
9 Corredores, Barrio El Carmen, a un costado de la Plaza de Deporte, documento de identidad
10 número seis - cero tres dos cinco - cero cuatro dos uno, en mi condición de BENEFICIARIA
11 DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien
12 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo
13 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
14 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
15 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
16 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
17 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
18 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
19 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
20 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
23 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
24 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

25 **ACUERDO N°18:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
26 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170166-000, ubicada
27 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
28 número P-0368945-1996, que mide seiscientos veinte metros con cincuenta y nueve decímetros
29 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lotes 207 206 y 210; sur: calle publica lote 209;
30 este: lotes 206 210 y 209; oeste: lote 207 calle publica, propiedad de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ALEXIS
2 JOSE JIMÉNEZ SALAS mayor, soltero, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio
3 El Carmen, casa N° 208, documento de identidad número seis - cero tres uno tres- cero cero tres
4 seis, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
5 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
6 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
7 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
8 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
9 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
10 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
11 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
12 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
13 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
14 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
15 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
16 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
17 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
18 **ACUERDO N°19:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
19 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170170-000, ubicada
20 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
21 número P-0929337-1991, que mide cuatrocientos siete metros con cuarenta y un decímetros
22 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Marta Quesada Salazar y Karen Orozco Quesada;
23 Sur: Noelia Arauz Rojas y calle publica; este: Karen Orozco Quesada, Vilma María Abarca
24 Bonilla y Noelia Arauz Rojas; oeste: calle publica Marta Quesada Salazar, propiedad de la
25 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
26 nombre de INGRID MILDRED MORA SEQUEIRA mayor, casada, administradora del hogar,
27 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 75m sur 25m oeste plaza de Deportes,
28 documento de identidad número siete - cero uno cero cuatro - cero nueve tres dos, y EDGAR
29 GERARDO MUÑOZ PIZARRO mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas,
30 Corredores, Barrio El Carmen, 75m sur 25m oeste plaza de Deportes, documento de identidad



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 número nueve - cero cero nueve cuatro - cero uno uno seis, ambos en condición de
2 BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
3 Y CINCO, quienes manifiestan que la finca descrita no estará afectada por el régimen de
4 patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del
5 Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
6 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
7 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
8 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
9 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
10 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
11 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
13 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
14 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
15 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
16 **ACUERDO N°20:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
17 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170171-000, ubicada
18 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
19 número P-0368953-1996, que mide cuatrocientos treinta y ocho metros con siete decímetros
20 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: lote 200 y calle publica; sur: calle publica lote 217;
21 este: calle publica; oeste: lotes 200 215 y 217, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
22 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ANA GRACE
23 MACHADO ROSALES mayor, casada dos veces, administradora del hogar, vecina de
24 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N°216, documento de identidad número seis -
25 cero dos nueve seis- cero siete cinco tres, en mi condición de BENEFICIARIO DE LA LEY
26 NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que
27 la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de
28 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83
29 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a
30 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
2 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
3 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
4 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
5 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
6 **APROBADO**.....
7 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
8 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
9 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
10 **ACUERDO N°21:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
11 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170172-000, ubicada
12 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
13 número P-0929339-1991, que mide trescientos veintinueve metros con sesenta y siete
14 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: Demesia Cabrera Jiménez y Vilma
15 María Abarca Bonilla; sur: calle publica; este: calle publica y Vilma María Abarca Bonilla;
16 oeste: calle publica y Demesia Cabrera Jiménez, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
17 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de MARÍA LUCILA
18 SANCHO GARCÍA mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
19 Corredores, Barrio El Carmen, de la pulpería el garrotazo segunda entrada mano derecha
20 segunda casa, documento de identidad número seis - cero dos seis seis- cero seis dos nueve, en
21 mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS
22 CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen
23 de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n)
24 del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445
25 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para
26 que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a
27 familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos
28 de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay
29 Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la
30 Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

- 1 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 2 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 3 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 4 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 5 **ACUERDO N°22:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
- 6 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170174-000, ubicada
- 7 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
- 8 número P-0929364-1991, que mide cuatrocientos veintidós metros con catorce decímetros
- 9 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y Municipalidad de Corredores; sur:
- 10 Municipalidad de Corredores y José Uriel Martínez Mejía; este: calle publica y Municipalidad
- 11 de Corredores; oeste: Municipalidad de Corredores y José Uriela Martínez Mejías, propiedad
- 12 de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se
- 13 inscriba a nombre de MAURICIO ELI FERNANDEZ SANTOS mayor, soltero, comerciante,
- 14 vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N° 219, documento de identidad
- 15 número seis - cero cuatro ocho cinco- cero uno dos cinco, en mi condición de BENEFICIARIA
- 16 DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien
- 17 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo
- 18 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
- 19 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
- 20 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
- 21 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
- 22 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
- 23 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
- 24 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
- 25 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO**
- 26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
- 27 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
- 28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
- 29 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
- 30 **ACUERDO N°23:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170175-000, ubicada
2 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
3 número P-0929356-1991, que mide trescientos setenta y cinco metros con sesenta y dos
4 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: Municipalidad de
5 Corredores María Rosa Sánchez Salas y José Uriel Martínez Mejía; este: calle publica y
6 Municipalidad de Corredores; oeste: María Rosa Sánchez Salas y calle publica, propiedad de la
7 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
8 nombre de JESSICA FERNÁNDEZ BADILLA mayor, soltera, administradora del hogar,
9 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa n°220, documento de identidad
10 número seis - cero dos ocho nueve- cero tres uno uno, en mi condición de BENEFICIARIA DE
11 LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien
12 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo
13 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
14 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
15 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
16 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
17 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
18 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
19 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
20 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

22 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
23 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
24 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

25 **ACUERDO N°24:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
26 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170177-000, ubicada
27 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
28 número P-0366266-1996, que mide cuatrocientos ochenta y cinco metros con veinticuatro
29 decímetros cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica lote 243; sur: lotes 239 y
30 241; este: calle publica lote 241; oeste: lotes 239 y 243, propiedad de la Municipalidad de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de HILDA
2 ADELAIDA ELIZONDO GARITA (CC.ADELA) mayor, divorciada, administradora del
3 hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, casa N° 242, documento de
4 identidad número seis - cero dos dos seis- cero siete nueve cero, en mi condición de
5 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
6 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
7 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
8 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
9 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
10 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
11 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
12 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
13 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
14 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
15 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
16 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
17 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
18 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
19 **ACUERDO N°25:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
20 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170423-000, ubicada
21 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
22 número P-0709314-2001, que mide doscientos dos metros con veintiséis decímetros cuadrados,
23 con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores y calle publica; sur:
24 Municipalidad de Corredores; este: Municipalidad de Corredores; oeste: calle publica,
25 propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha
26 área se inscriba a nombre de LYDIA SALAS GUERRERO mayor, divorciada, administradora
27 del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de Abrojo, 85m
28 noreste del Abastecedor el Cruce, documento de identidad número seis - cero dos seis seis - cero
29 seis dos nueve, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
30 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
2 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
3 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
4 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
5 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
6 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
7 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
8 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
9 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
11 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
12 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

13 **ACUERDO N°26:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
14 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170156-000, ubicada
15 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
16 número P-0368940-1996, que mide cuatrocientos treinta metros con ochenta y ocho décimos
17 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lote 187 y 253; este: calle
18 publica lote 253; oeste: calle publica lote 187, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
19 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de AUDELI
20 GONZALEZ VILLALOBOS mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
21 Corredores, Corredor, Barrio El Carmen de Abrojo, 110m sureste del costado noreste de la
22 Iglesia Católica, documento de identidad número dos - cero cuatro nueve siete - cero seis nueve
23 siete, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
24 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
25 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
26 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
27 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
28 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
29 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
30 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
2 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
3 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
7 **ACUERDO N°27:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
8 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170157-000, ubicada
9 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
10 número P-0369031-1996, que mide cuatrocientos metros con treinta y dos decímetros
11 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lote 183 y 177; este: calle
12 publica lote 177; oeste: lote 183 y calle publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
13 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ANNY MARÍA
14 SALAZAR SÁNCHEZ mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
15 Corredores, Barrio El Carmen, costado sureste de la Iglesia Católica, documento de identidad
16 número seis - cero tres uno cinco - cero siete tres uno, en mi condición de BENEFICIARIA DE
17 LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien
18 manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo
19 anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el
20 artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y
21 autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un
22 inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del
23 Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación
24 ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de
25 alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la
26 República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.
28 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
29 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
30 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **ACUERDO N°28:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
2 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170160-000, ubicada
3 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
4 número P-0369025-1996, que mide quinientos ocho metros con cuarenta y cinco decímetros
5 cuadrados, con los siguientes linderos: norte: calle publica y lote 180 sur: calle publica lote 182
6 este: lotes 180 y 182 oeste: calle publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula
7 jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de ALVARADO MARCHENA
8 MAROTO mayor, casado, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen,
9 costado sur de la Iglesia Católica, documento de identidad número uno- cero seis tres dos - cero
10 cuatro tres cuatro, y MARÍA VILMA CASTRILLO HERNÁNDEZ MAROTO mayor, casada,
11 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, costado sur de
12 la Iglesia Católica, documento de identidad número cinco- cero dos seis ocho - cero tres dos
13 tres, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
14 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes manifiesta que la finca descrita no estará
15 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
16 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
17 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
18 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
19 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
20 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
21 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
22 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
23 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
24 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
25 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
26 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
27 **ACUERDO N°29:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
28 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170153-000, ubicada
29 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
30 número P-0368962-1996, que mide novecientos sesenta y dos metros cuadrados, con los



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 siguientes linderos: norte: calle publica y lotes 161 y 162; sur: calle publica lote 171; este: lotes
2 162 161 160 y 171; oeste: calle publica, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula
3 jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de KATTIA LÓPEZ ARAUZ
4 mayor, casada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen,
5 60m noreste del costado noreste de la iglesia Católica, documento de identidad número seis -
6 cero tres cuatro cinco - cero dos uno cero, y JACOB LARA QUIRÓS mayor, casado,
7 comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 60m noreste del costado
8 noreste de la iglesia Católica, documento de identidad número seis - cero tres cero tres - cero
9 nueve dos ocho, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE
10 MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no
11 estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo
12 establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial
13 y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del
14 Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para
15 efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de
16 Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al
17 licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a
18 comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a
19 suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
20 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
21 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
22 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
23 **ACUERDO N°30:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
24 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170155-000, ubicada
25 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
26 número P-0368944-1996, que mide seiscientos doce metros con catorce decímetros cuadrados,
27 con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: lotes 173 y 264; Este: calle publica y lote
28 264; oeste: calle publica 173, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-
29 014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de JUAN MANUEL BLANCO
30 GODÍNEZ mayor, soltero, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 100m sureste y 40m noreste del costado noreste de la Iglesia Católica, documento de identidad
2 número cinco - cero uno ocho nueve - cero ocho nueve ocho, en mi condición de
3 BENEFICIARIO DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
4 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
5 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
6 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
7 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
8 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
9 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
10 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
11 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
12 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
13 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
14 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
15 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
16 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
17 **ACUERDO N°31:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
18 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170178-000, ubicada
19 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
20 número P-0366258-1996, que mide cuatrocientos treinta y cuatro metros con treinta y cuatro
21 decímetros con los siguientes linderos: norte: lotes 246 y 250; sur: calle publica lote 248; este:
22 lotes 248 y 250; oeste: lote 246 y calle pública, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
23 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de YANNITH MARÍA
24 ZUÑIGA GUSTAVINO mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de Puntarenas,
25 Corredores, Barrio El Carmen, de la escuela 250m al oeste, documento de identidad número
26 seis - cero tres tres cero - cero dos cuatro uno, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA
27 LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta
28 que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de
29 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83
30 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
2 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
3 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado
4 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
5 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
6 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**
8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
10 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.
11 **ACUERDO N°32:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
12 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170179-000, ubicada
13 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
14 número P-0366262-1996, que mide seiscientos sesenta y cinco metros con sesenta y dos
15 decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: lotes 188 y 199-b calle pública; sur:
16 lotes 245 y 251; este: calle publica lote 251; oeste: lotes 188 y 199-b, propiedad de la
17 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
18 nombre de DIMAS MARIA ROSALES ROSALES mayor, soltera, administradora del hogar,
19 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, de la Asamblea de Dios 75m al sur,
20 documento de identidad número seis - cero uno cinco nueve - cero tres tres cero, y MARCELO
21 CARRILLO BOJORGE mayor, soltero, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores, Barrio
22 El Carmen, de la Asamblea de Dios 75m al sur, documento de identidad número nueve - cero
23 cero nueve dos - cero dos cinco uno, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY
24 NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan
25 que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de
26 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83
27 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a
28 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su
29 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda
30 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de
2 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL
3 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO**.....

5 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
6 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
7 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

8 **ACUERDO N°33:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
9 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170181-000, ubicada
10 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
11 número P-0369001-1996, que mide setecientos setenta y dos metros con treinta y dos decímetros
12 cuadrados con los siguientes linderos: norte: calle publica lotes 253 y 254; sur: lotes 255 256
13 259 y 260; este: calle publica lotes 259 y 260; oeste: lotes 253 254 255 y 256, propiedad de la
14 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
15 nombre de ALEJANDRA GARCÍA ALVARADO mayor, soltera, administradora del hogar,
16 vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, de la Iglesia Católica 200m al sur casa N°
17 258, documento de identidad número seis - cero dos uno tres - cero tres tres uno, en mi condición
18 de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA
19 Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
20 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
21 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
22 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
23 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
24 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
25 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
26 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
27 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

29 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
30 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

2 **ACUERDO N°34:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo

3 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170183-000, ubicada

4 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado

5 número P-0368260-1996, que mide setecientos setenta y dos metros con treinta y dos decímetros

6 cuadrados con los siguientes linderos: quinientos quince metros con sesenta y cinco decímetros

7 cuadrados, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para

8 que dicha área se inscriba a nombre de ODILIA GUILLEN NUÑEZ mayor, casada,

9 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, lote 274 150m

10 este de la Iglesia Movimiento Misionero Mundial, documento de identidad número seis – cero

11 uno nueve siete - cero cinco nueve tres, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY

12 NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que

13 la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de

14 conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83

15 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a

16 la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su

17 propiedad y los done para efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda

18 Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado

19 se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de

20 Corredores a comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL

21 ESTADO- a suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

22 **APROBADO**.....

23 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,

24 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal

25 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

26 **ACUERDO N°35:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo

27 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170187-000, ubicada

28 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado

29 número P-0368236-1996, que mide ochocientos diez metros con cuarenta y cinco decímetros

30 cuadrados con los siguientes linderos: norte: calle pública; sur: zona de protección de río; este:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 Municipalidad de Corredores y zona de protección de río; oeste: lote 283, propiedad de la
2 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
3 nombre de MARÍA CEDEÑO ALMENGOR mayor, soltera, administradora del hogar, vecina
4 de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 300m de la Iglesia Católica, documento de
5 identidad número uno – cero siete seis siete - cero dos cinco ocho, en mi condición de
6 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y
7 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
8 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
9 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
10 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
11 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
12 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
13 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
14 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
15 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

17 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
18 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
19 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.

20 **ACUERDO N°36:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
21 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170190-000, ubicada
22 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
23 número P-0973774-1992, que mide seiscientos siete metros con diecinueve decímetros
24 cuadrados con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores; sur: calle publica;
25 este: Municipalidad de Corredores; oeste: alameda, propiedad de la Municipalidad de
26 Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de
27 ELIZABETH OBANDO PARRALES mayor, soltera, administradora del hogar, vecina de
28 Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 300m de la Iglesia Católica al este, documento de
29 identidad número ocho – cero cero siete ocho - cero seis cero tres, en mi condición de
30 BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará afectada por el régimen de patrimonio
2 familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del Código
3 Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada
4 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
5 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
6 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
7 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
8 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
9 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.

10 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....

11 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
12 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
13 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....

14 **ACUERDO N°37:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
15 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170426-000, ubicada
16 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
17 número P-0619146-2000, que mide doscientos setenta y tres metros con treinta y seis decímetros
18 cuadrados con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores; sur: Municipalidad
19 de Corredores; este: Municipalidad de Corredores; oeste: calle pública, propiedad de la
20 Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a
21 nombre de GUADALUPE MENA GUILLEN (CC. DIANA MENA GUILLEN) mayor, soltera,
22 administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 125m noroeste
23 panadería el Manu, documento de identidad número seis - cero uno ocho tres - cero siete siete
24 uno, y JORGE FRANCISCO GUILLEN SALAZAR mayor, divorciado, comerciante, vecino
25 de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, 125m noroeste panadería el Manu, documento de
26 identidad número uno - cero cinco seis cero - cero cinco siete cinco, ambos en condición de
27 **BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA**
28 **Y CINCO**, quienes manifiestan que la finca descrita no estará afectada por el régimen de
29 patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 17 inciso n) del
30 Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de Corredores para que segregue
2 lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de titulación a familias
3 beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para los efectos de
4 traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison Hay Villalobos
5 en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante la Procuraduría
6 General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva escritura.
7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
8 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
9 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
10 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
11 **ACUERDO N°38:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
12 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170424-000, ubicada
13 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
14 número P-0688046-2001, que mide doscientos sesenta y nueve metros con noventa y ocho
15 decímetros cuadrados con los siguientes linderos: norte: Municipalidad de Corredores y calle
16 publica; sur: Municipalidad de Corredores y calle publica; este: Municipalidad de Corredores;
17 oeste: calle pública, propiedad de la Municipalidad de Corredores, cédula jurídica 3-014-
18 042114, para que dicha área se inscriba a nombre de BEATRIZ MURILLO CABEZAS mayor,
19 divorciada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio El Carmen, lote
20 28-H, documento de identidad número seis - cero uno siete nueve- cero tres uno cinco, y LUIS
21 VILLALOBOS VILLALOBOS mayor, soltero, comerciante, vecino de Puntarenas, Corredores,
22 Barrio El Carmen, lote 28-H, documento de identidad número seis - cero uno cinco tres - cero
23 siete dos uno, ambos en condición de BENEFICIARIOS DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
24 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quienes manifiestan que la finca descrita no
25 estará afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo
26 establecido en el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial
27 y lo dispuesto en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del
28 Cantón de Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para
29 efectos de titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de
30 Abrojo”. Para los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 licenciado Yeison Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a
2 comparecer ante la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a
3 suscribir la respectiva escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
4 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
5 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
6 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
7 **ACUERDO N°39:** Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo
8 Municipal de Corredores acuerda entregar en donación la finca folio real 170186-000, ubicada
9 en la Provincia de Puntarenas, Cantón de Corredores, Distrito Corredor, con plano catastrado
10 número P-0368250-1996, que mide novecientos veintiún metros con dos decímetros cuadrados
11 con los siguientes linderos: norte: calle publica; sur: zona de protección de río; este: lote 284;
12 oeste: zona de protección de río y calle pública, propiedad de la Municipalidad de Corredores,
13 cédula jurídica 3-014-042114, para que dicha área se inscriba a nombre de DAISY LÓPEZ
14 ARAUZ mayor, divorciada, administradora del hogar, vecina de Puntarenas, Corredores, Barrio
15 El Carmen, casa N° 283, documento de identidad número seis – cero tres dos ocho - cero ocho
16 cinco ocho, en mi condición de BENEFICIARIA DE LA LEY NÚMERO NUEVE MIL
17 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO, quien manifiesta que la finca descrita no estará
18 afectada por el régimen de patrimonio familiar. Lo anterior de conformidad a lo establecido en
19 el artículo 17 inciso n) del Código Municipal y el artículo 83 del Código Notarial y lo dispuesto
20 en la Ley 9445 denominada “Desafectación y autorización a la Municipalidad del Cantón de
21 Corredores para que segregue lotes de un inmueble de su propiedad y los done para efectos de
22 titulación a familias beneficiarias del Proyecto de Vivienda Barrio el Carmen de Abrojo”. Para
23 los efectos de traspaso de donación ante la Notaría del Estado se autoriza al licenciado Yeison
24 Hay Villalobos en condición de alcalde de la Municipalidad de Corredores a comparecer ante
25 la Procuraduría General de la República – NOTARÍA DEL ESTADO- a suscribir la respectiva
26 escritura. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**.....
27 Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez,
28 Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Hermiley Alvarado López, Bernal
29 Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz.....
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°03
20 DE MAYO DEL 2024

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **PROPUESTAS RECHAZADAS.....**

3 No hay propuestas rechazadas.....

4 **ARTÍCULO XIV.**

5 **CIERRE DE LA SESIÓN:**

6 Al haberse agotado la agenda, al ser las nueve de la noche del día lunes veinte de mayo del año

7 dos mil veinticuatro, la Señora Presidenta Municipal, da por concluida la sesión.

8

9

10 **Licda. Hermiley Alvarado López**

Licda. Sucetty Hay Quesada

11 **Presidenta Municipal**

Secretaria Concejo Municipal

12**Última línea.....**